

DERECHO PROCESAL PENAL

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11. Derecho Procesal						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código	102329	Curso	4º	Turno	Mañana/Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	7º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez García			Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Procesal				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	286				
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases				
URL Web	www.usal.es/procesal				
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1698		

Profesor Coordinador	Adán Carrizo González-Castell			Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Procesal				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	283				
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases				
URL Web	www.usal.es/procesal				
E-mail	adancgc@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1652		

Profesor Coordinador	Rafael Cuevas Castaño	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	rafael.cuevas@procusal.org	Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	Ana Carrillo del Teso	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	263-B		
Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	ana_cdt@usal.es	Teléfono	

Profesor Coordinador	Isabel Huertas Martín	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	268		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	bor@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1698

Profesor Coordinador	Federico Bueno de Mata	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		

Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	febuma@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	José Antonio Vega Bravo	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	285		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	lbujosa@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	Marta del Pozo Pérez	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	284		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	tillo@usal.es	Teléfono	923-294441-Ext 1652

Profesor Coordinador	Alicia González Monje	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal Penal actual plantea para su comprensión e interpretación
Perfil profesional.
<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura • Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal). • Notarios, Registradores de la Propiedad

3.- Recomendaciones previas

<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Penal • Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales. • En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.
--

4.- Objetivos de la asignatura.

<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Derecho Procesal Penal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Penal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento. • A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.
--

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Conocer las fuentes del Derecho procesal penal y su problemática.
- 2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
- 3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso penal.
- 4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento penal y de sus diferentes modalidades ordinarias.
- 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- 6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 7.- Dominar los aspectos elementales de la ejecución de condenas penales.

5.- Contenidos

Teoría

Epígrafe I. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1.

El Derecho Procesal penal. -Fuentes. -Interpretación de la Ley procesal penal. Ámbito de aplicación en el tiempo y en el espacio.

Epígrafe II. EL PROCESO PENAL DE DECLARACIÓN

Sección 1. Sujetos

LECCIÓN 2.

El órgano jurisdiccional. -Clasificación. -El Tribunal del Jurado. -Composición y funciones del órgano jurisdiccional. -Cooperadores. Colaboradores y Auxiliares del órgano jurisdiccional.

LECCIÓN 3.

La competencia. -Concepto y fundamento. -Caracteres. -Criterios para determinar la competencia. -La competencia objetiva. -La competencia funcional. -La competencia territorial. -La conexión. -Tratamiento procesal de la competencia. -Las cuestiones de competencia. -Declinatoria. Inhibitoria.

LECCIÓN 4.

Las partes. -Concepto. -Dualidad e igualdad de partes. -Capacidad y legitimación. -Partes activas. -El Ministerio Fiscal. -El acusador particular. -El acusador popular. -El acusador privado. -Partes del proceso civil acumulado. -El actor civil.

LECCIÓN 5.

Las partes (continuación). Partes pasivas. -El imputado. -Partes del proceso civil acumulado. -El responsable civil. -Pluralidad de partes.

LECCIÓN 6.

Presencia y ausencia de las partes en el juicio. -La rebeldía. -La extradición. Procedimiento. La orden europea de detención y entrega.

LECCIÓN 7.

Defensa y representación de las partes.

Sección 2. Objeto

LECCIÓN 8.

El objeto del proceso. -Pretensión punitiva. El hecho punible. - Objeto del proceso civil acumulado.- Pretensión de resarcimiento. -La acumulación. -Renuncia y extinción.

Sección 3. Procedimiento

LECCIÓN 9.

El proceso ordinario por delitos. La fase instructora: El sumario. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Iniciación del sumario: De oficio.- La denuncia.- El atestado.- La querrela.

LECCIÓN 10.

La fase instructora (continuación). Actuaciones sumariales dirigidas a la comprobación del delito y a la averiguación del delincuente.

LECCIÓN 11.

La fase instructora (continuación). El auto de procesamiento. -Concepto. -Origen. -Naturaleza jurídica. - Problemática. -Efectos. -Recursos. Conclusión del sumario.

LECCION 12.

La denominada fase intermedia. El sobreseimiento. -Concepto. -Fundamento. -Competencia. -Clases. - Requisitos. -Efectos. -Recursos.

LECCIÓN 13.

El juicio oral. Los artículos de previo pronunciamiento. -Concepto. -Contenido. -Procedimiento. -Efectos. Los escritos de calificaciones provisionales. -Contenido. Actuaciones hasta la apertura de las sesiones del juicio oral.

LECCIÓN 14.

El juicio oral (continuación). Apertura de las sesiones. La prueba. -Concepto. -Requisitos. -Caracteres generales. -Sujetos. -Objeto. -La carga de la prueba. La presunción de inocencia. El principio de "in dubio pro reo". -Interpretación y valoración de la prueba. -La prueba ilícitamente obtenida.

LECCIÓN 15.

El juicio oral (continuación). El interrogatorio. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de peritos. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de testigos. -Concepto. -Procedimiento. El careo. La prueba documental. -Concepto.

LECCIÓN 16.

El juicio oral (continuación). Las calificaciones definitivas. -Contenido y alcance. El planteamiento de la tesis. Los informes.

LECCIÓN 17.

Terminación del procedimiento: La sentencia. -Concepto. -Requisitos. -Contenido. -Formación. -Forma. - Clases de sentencias. -Correlación entre acusación y sentencia.

LECCIÓN 18.

Las llamadas crisis procesales. Suspensión del procedimiento. Interrupción. Conformidad del acusado. La prejudicialidad. -Concepto. -Fundamento. -Clasificación.

LECCIÓN 19.

Proceso ante el Tribunal del Jurado. -Instrucción complementaria. -Audiencia preliminar. -Constitución del Jurado. -Juicio oral. -Recurso de apelación.

LECCIÓN 20.

El proceso penal abreviado. -Ámbito de aplicación. -Reglas generales. -La fase preprocesal. -Las diligencias previas. -Preparación del juicio oral. -El juicio oral.

LECCIÓN 21.

El proceso para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.- Ámbito de aplicación.- Actuaciones de la policía judicial.- Diligencias urgentes ante el Juzgado de guardia.- Preparación del juicio oral.- Juicio oral y sentencia.

LECCIÓN 22.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: especialidades procesales.

LECCIÓN 23.

El proceso por delitos leves. -Ámbito de aplicación. -Procedimiento. -Fase de iniciación. -El juicio oral.

Sección 4. Procesos especiales

LECCIÓN 24.

Procesos especiales.- Proceso por aceptación de decreto.- Intervención de terceros en el decomiso y procedimiento de decomiso autónomo.- Proceso por injuria y calumnia.- Proceso de menores.

Sección 5. La tutela cautelar en el proceso penal.

LECCIÓN 25.

Las medidas cautelares. -Concepto. -Caracteres. Medidas cautelares personales. -La detención. -El procedimiento de Habeas Corpus. -La prisión provisional. -La libertad provisional. -Otras medidas.

LECCIÓN 26.

Medidas cautelares reales. -Concepto. -Medidas para conservar las cosas relacionadas con el ilícito. -Medidas para asegurar las posibles responsabilidades pecuniarias.

Sección 6. Medios de impugnación

LECCIÓN 27.

Los medios de impugnación. -Concepto. -Fundamento. -Presupuestos. -Requisitos. -Condiciones. -Clases. Los remedios procesales: Reforma y súplica. - Recurso contra resoluciones de Secretarios judiciales: Revisión.

LECCIÓN 28.

El recurso de apelación. -La segunda instancia. -Procedimiento. El recurso de queja. -Procedimiento.

LECCIÓN 29.

El recurso de casación. -Origen y evolución.- Ámbito de aplicación. -Causas. -Procedimiento. Fases.- Preparación, interposición, sustanciación y decisión.

Sección 7. Efectos del proceso

LECCIÓN 30.

La cosa juzgada. -Concepto. -Fundamento. -Naturaleza jurídica. -Clases: Formal y material. -Límites.

LECCIÓN 31.

Rescisión de la cosa juzgada. El proceso de revisión. -Antecedentes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Motivos. -Procedimiento. -Fases. El "recurso" de anulación.

LECCIÓN 32.

Efectos económicos del proceso. Gastos y costas del proceso. -Contenido. -Criterios de imposición. -Procedimiento de exacción. -Impugnación. -El derecho a la asistencia jurídica gratuita: Concepto, presupuestos y procedimiento. Especialidades en el orden jurisdiccional penal.

Epígrafe III. EL PROCESO PENAL DE EJECUCIÓN

LECCIÓN 33.

La ejecución penal. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos del proceso de ejecución. -El título de ejecución. -Procedimiento del proceso de ejecución. -Crisis del proceso de ejecución. -La condena condicional. -Extinción anormal.

Práctica

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho Procesal Penal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
<p>CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
Genéricas
<p>A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</p> <p>A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p> <p>A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</p> <p>A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</p> <p>A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.</p> <p>A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.</p> <p>A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>
Específicas
<p>B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.</p> <p>B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</p> <p>B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.</p> <p>B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p> <p>B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p> <p>B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</p>

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y *on-line*). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13

3. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	15			15
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a tribunales...	10			10
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				30	30
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		40	42
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- Martín, A. J.; Ferreiro Baamonde, X. X.; Piñol Rodríguez, J. R.; Seoane Spiegelberg, J. L.: Derecho Procesal Penal, 2.ª ed., Civitas, Cizur Menor, 2010.
- Gimeno Sendra, V.: Derecho Procesal Penal, Civitas, Cizur Menor, 2012.
- Asencio Mellado, J. M.: Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.
- Moreno Catena, V.; Cortés Domínguez, V.: Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.
- Montero Aroca, J.; Gómez Colomer, J. L.; Barona Vilar, S.: Derecho Jurisdiccional. Tomo III. Proceso Penal, 20.ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- Armenta Deu, T.: Lecciones de Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2012.
- Nieva Fenoll, J.: Fundamentos de Derecho Procesal Penal, Barcelona, 2012.
- Banacloche Palao, J.: Aspectos fundamentales del Derecho Procesal Penal, La Ley, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

www.poderjudicial.es

www.noticiasjuridicas.com

Bases de datos:

www.iustel.com

www.laley.es

www.tirantonline.com

www.westlaw.es

10.- Evaluación

Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA hay que:

- 1.- Participar en las clases teóricas y realizar las actividades de formación impulsadas por el área de Derecho Procesal
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 50% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

Instrumentos de evaluación

	Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
	Intervención en las clases teóricas y en las actividades de formación impulsadas por los profesores del área de derecho procesal.	Hasta el 10%
	Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 50% de los casos prácticos	Hasta el 30%. Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
	Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 60%. Calculado en función de la nota de la prueba escrita

Recomendaciones para la recuperación.

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- | |
|--|
| <p>1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. (70% de la nota final)</p> <p>2.- Un supuesto práctico. (30% de la nota final)</p> <p>La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.</p> |
|--|

<p>Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera</p>

<p>Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura.</p>

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102330	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle2.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mª del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	1618

Profesor	Antonia Durán Ayago	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	223		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	6117

Profesor Coordinador	Antonia Durán Ayago	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	223		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	6117

Profesor	Pilar Maestre Casas	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	6118

Profesor Coordinador	Pilar Maestre Casas	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	6118

Profesor	Mª del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		

Despacho	224		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	1618

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda tener conocimientos previos de las distintas ramas del Derecho Privado, así como de Derecho de la Unión Europea y de Derecho Procesal Civil.

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar e interpretar las normas de Derecho internacional privado así como identificar los supuestos con elemento de internacionalidad que exigen respuestas específicas.
- Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho internacional privado.
- Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho internacional privado, lo que implica búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina, como por ejemplo, la web de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- Trabajar en equipo
- Realizar un aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Trabajar en un contexto internacional.
- Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho internacional privado y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.
- Determinar la competencia de los tribunales españoles en litigios derivados de relaciones privadas internacionales.
- Determinar el ordenamiento aplicable a las relaciones privadas internacionales.
- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión, documento o acto extranjero para que produzca

efectos en España.

5.- Contenidos

PARTE GENERAL

LECCIÓN 1. Objeto, contenido y fuentes del DIPr.

LECCIÓN 2. Las reglas de competencia judicial internacional y sus problemas de aplicación.

LECCIÓN 3. Técnicas de reglamentación en DIPr.

LECCIÓN 4. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales, documentos y actos.

PARTE ESPECIAL

I. DERECHO PATRIMONIAL INTERNACIONAL

LECCIÓN 5. Obligaciones contractuales y derechos reales.

LECCIÓN 6: Obligaciones extracontractuales.

II. DERECHO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

LECCIÓN 7. Matrimonio, uniones no matrimoniales

LECCIÓN 8. Filiación.

LECCIÓN 9. Protección de menores.

LECCIÓN 10. Obligaciones alimenticias.

LECCIÓN 11. Sucesión internacional.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14

7.- Metodologías docentes

Las metodologías docentes comprenden:

-Actividades teóricas: sesiones magistrales.

-Actividades prácticas guiadas por la profesora.

-Tutorías: atención personalizada para resolución de dudas.

Clases teóricas: La profesora realizará la exposición sistemática de los aspectos fundamentales de las lecciones del programa. Al estudiante le corresponde la preparación completa de las lecciones con los materiales indicados por la profesora, que se facilitarán fundamentalmente a través de la plataforma Studium.

Clases prácticas: Al hilo de las exposiciones teóricas se irán realizando prácticas de las diferentes lecciones. Para ello se proporcionarán con antelación los casos a resolver, que serán luego puestos en común en el aula. La amplitud de contenidos de la asignatura permite proponer seminarios, con grupos particularmente interesados, para profundizar en temas de actualidad.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	60		65	125
Prácticas	- En aula	15	50	65
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	4		20	29
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online		5		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2			2
TOTAL	85	5	135	225

9.- Recursos

Libros de consulta para el/la estudiante
<p>Para todas las obras se recomienda el manejo de la última edición.</p> <p><i>I. Obras teóricas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • CALVO CARAVACA, A.L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., <i>Derecho Internacional Privado</i>, (vols. I y II), Granada, Ed. Comares. • ESPLUGUES MOTA, C. / IGLESIAS BUHIGUES, J. L., <i>Derecho Internacional Privado</i>, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch. • FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. / SÁNCHEZ LORENZO, S., <i>Derecho Internacional Privado</i>, Navarra, Ed. Thomson-Civitas. • GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F. J., <i>Derecho internacional privado</i>, Thomson Reuters – Civitas. • RODRÍGUEZ BENOT, A. (DIR.), <i>MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</i>, TECNOS. <p><i>II. Materiales legislativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ÁLVAREZ GONZÁLEZ, S. Y OTROS: <i>LEGISLACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</i>, GRANADA, ED. COMARES. • BORRÁS RODRÍGUEZ, A. Y OTROS: <i>LEGISLACIÓN BÁSICA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</i>, MADRID, ED. TECNOS. <p><i>III. Materiales prácticos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • MAESTRE CASAS, P. / DURÁN AYAGO, A. / VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, M., <i>APLICACIÓN PRÁCTICA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: CASOS Y SOLUCIONES</i>, RATIO LEGIS, SALAMANCA.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Jurisprudencia y materiales puestos a disposición del estudiante en la plataforma Studium.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Todos/as los/las estudiantes deberán pasar un examen para la determinación de la calificación final.
A lo largo del curso se realizarán prácticas y, en su caso, entrega de las que se indiquen, además de posibles seminarios.

Criterios de evaluación

- Asistencia y participación significativa en las clases (tanto teóricas como prácticas) y en los seminarios: hasta 1 punto más sobre la calificación del examen.
- Examen final escrito, que comprenderá una prueba práctica y una teórica, siendo el valor de cada una de ellas el 50% de la calificación del examen.

Instrumentos de evaluación

- Asistencia a las clases y seminarios.
- Participación significativa en la resolución de casos prácticos.
- Examen final teórico y práctico.

Recomendaciones para la evaluación.

Es recomendable la asistencia a las clases tanto de contenido teórico como práctico. Se realizarán controles aleatorios de la asistencia a clase y se tomarán en cuenta de cara a la calificación final.

Recomendaciones para la recuperación.

La misma recomendación que para la evaluación.
Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria.
Examen final escrito, que comprenderá una prueba práctica y otra teórica, siendo el valor de cada una de ellas el 50% de la calificación final.

Adelantamiento de convocatoria (fin de carrera)

Deberá realizarse un examen teórico y práctico, siendo el valor de cada una de las partes del 50 % en la calificación final.

COMPETENCIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102331	Plan	2010	ECTS	4.5
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fernando Carbajo Cascón	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	218		
Horario de tutorías	Cita concertada por correo electrónico		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

Profesor	Luis Sanz Acosta	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías	Cita concertada por correo electrónico		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	lusata@usal.es	Teléfono	923 29 44 00

Profesor Coordinador	Vanessa Jiménez Serranía	Grupo / s	II y III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	216		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	vserrania@usal.es	Teléfono	923 29 45 00 Ext. 1635

Profesor Coordinador	Pilar Martín Aresti	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pimar@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura tiene un carácter obligatorio para cubrir los conocimientos que se esperan de un grado en derecho en una materia esencial de nuestro tiempo. El derecho de la competencia y de la propiedad intelectual juegan un papel fundamental en la organización y actividad del mercado, con una notable componente regional (UE) e internacional.
Perfil profesional.	Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda a los alumnos que curse la asignatura haber superado previamente las asignaturas *empresa*,

empresario y su estatuto: formas organizativas de la empresa, Contratación mercantil, títulos valores y valores y Derecho de Bienes.

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las normas de conducta que han de regir la actuación de los distintos operadores económicos en el mercado y analizar las consecuencias jurídicas de su infracción. Las reglas de protección de la competencia de acuerdo con los principios de libre competencia y corrección en el tráfico, implícitos en el más general de libertad de empresa.

Como segundo objetivo, la asignatura pretende que los alumnos conozcan las diferentes formas jurídicas de protección de los bienes inmateriales, las implicaciones jurídicas y económicas de cada forma de protección y su régimen jurídico.

Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como tercer objetivo que los estudiantes puedan analizar y resolver con una argumentación jurídica solvente los conflictos planteados por la infracción de las normas de competencia o de los derechos exclusivos reconocidos por las distintas Instituciones de la Propiedad Intelectual.

5.- Contenidos

TEMA 1. Introducción: el Derecho de la competencia y la teoría general de los Derechos sobre Bienes Inmateriales.

TEMA 2: Derecho de Defensa de la Competencia (I)

TEMA 3: Derecho de Defensa de la Competencia (II)

TEMA 4: Derecho de Defensa de la Competencia (III)

TEMA 5: Derecho contra la Competencia Desleal (I)

TEMA 6: Derecho contra la Competencia Desleal. (II)

TEMA 7: Derechos sobre las creaciones industriales (I)

TEMA 8: Derecho sobre las creaciones Industriales (II)

TEMA 9: Derechos de Propiedad Intelectual (I)

TEMA 10: Derechos de Propiedad Intelectual (II)

TEMA 11: Derechos de Propiedad Intelectual (III)

TEMA 12: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (I)

TEMA 13: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (II)

TEMA 14: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (III)

TEMA 15: La protección jurídica del Diseño Industrial

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Específicas.

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas de las distintas instituciones de la Propiedad Intelectual.

B.2. Adquirir un conocimiento profundo del régimen jurídico de las distintas instituciones de protección de los bienes inmateriales y su importancia en el desarrollo de la actividad empresarial.

B.3. Comprender y conocer el régimen jurídico de los distintos expedientes jurídicos que conforman la Propiedad Intelectual, el objeto, las condiciones y el alcance de la protección conferida de cada uno de ellos, sus interrelaciones, los procedimientos para su tutela jurídica y las acciones para su defensa.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).

- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura).
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura).
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).-
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	22,5		10	32,5
Prácticas	- En aula	15	20	35
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates			5	5
Tutorías	3		6	6
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12,5	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		20	
TOTAL	45		67,5	112,5

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se omiten las ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ CANO, A. Apuntes de Derecho Mercantil, Aranzadi, ISBN: 9788499035598
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO,R. Manual de Propiedad Intelectual, Tirant lo Blanch, ISBN: 9788490333044
- BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil, Vol. 1, edit. Tecnos. ISBN: 9788430955138
- FERNÁNDEZ-NÓVOA, C, Manual de Propiedad Industrial, Marcial Pons ISBN: 9788497686594

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

www.oepm.es/ (Oficina Española de Patentes y Marcas)

<http://oami.europa.eu> (Oficina de Armonización del Mercado Interior)

www.wipo.int/ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación comprenderá la de ejercicios prácticos y la de un examen final teórico-práctico

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del semestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán corregidas a cada alumno.

Las calificaciones parciales se ponderarán en la nota final de la siguiente manera:

Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación final

Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación final

Instrumentos de evaluación

Examen teórico-práctico.

Prácticas realizadas durante el Curso y corregidas por el profesor.

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda la participación activa en el sistema de evaluación continua mediante la asistencia a las clases teóricas y la resolución de todos los supuestos prácticos propuestos, así como la realización de lecturas u otras actividades indicadas por el profesor.

Recomendaciones para la recuperación.

Dado que la parte de la calificación que se integra por las actividades de la evaluación continua no es susceptible de recuperación, se advierte a los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria que la nota del examen de recuperación conforma el 70% de la calificación final, por lo que la nota de ese examen debe ser necesariamente superior a 5 para superar la asignatura.

Criterios de evaluación para los estudiantes con derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera)

Los estudiantes que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera) deberán realizar un examen escrito teórico-práctico en las fechas que se indiquen en la guía académica y su calificación corresponderá exclusivamente a la obtenida en el citado examen.

El mismo criterio se aplicará a quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria adelantada y concurren a la convocatoria extraordinaria.

INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102332	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Manuel Pérez Bermejo	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	264		
Horario de tutorías	A determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	jbermejo@usal.es	Teléfono	923 294500 Ext. 1671

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Polivalente
Perfil profesional.	Indeterminado

3.- Recomendaciones previas

- 1.- Haber cursado y aprobado la asignatura de primer curso "Teoría del Derecho".
- 2.- Dado que el alumno encontrará los materiales de trabajo en la plataforma virtual "Studium", se recomienda que disponga de acceso a internet y de una cuenta de correo "usal" activada.

4.- Objetivos de la asignatura

Los objetivos de la asignatura son teóricos y prácticos: aspiran a que el alumno se informe y reflexione sobre los problemas teóricos implicados en las actividades de argumentación y razonamiento jurídico (a); además, se proponen desarrollar en el alumno algunas de las habilidades y destrezas que son características de dichas actividades (b).

(a) La asignatura trata de hacer reflexionar al alumno sobre el sentido y el significado de acciones y ejercicios tan habituales en el trabajo del jurista como los de selección de fuentes normativas o interpretación de normas, así como la construcción de razonamientos y argumentaciones tendentes a la justificación de una determinada tesis jurídica. Este objetivo sólo puede ser cumplido atendiendo a las principales teorías y explicaciones de las actividades anteriores que se han propuesto por las principales escuelas de pensamiento jurídico. Por esta razón, un primer compromiso del alumno será el conocimiento de las principales teorías sobre el razonamiento que llevan a cabo los juristas, y un análisis de las mismas que pueda servir de estímulo a su propia reflexión.

(b) Además, la asignatura trata de facilitar al alumno el ejercicio adecuado de las actividades de razonamiento y argumentación jurídicas. La parte más extensa de la asignatura es por ello una parte analítica en la que, con ayuda de los instrumentos que nos proporcionan la lógica y el análisis teórico-jurídico, el alumno disponga de instrumentos y de técnicas adecuadas para resolver los problemas complejos del razonamiento jurídico, tales como el razonamiento mediante principios, la interpretación de las normas, la solución de lagunas y antinomias y el razonamiento sobre los llamados "fundamentos de hecho" o circunstancias fácticas de los casos particulares. El análisis de estos problemas deberá desarrollar la habilidad de los alumnos para construir razonamientos jurídicos, interpretar textos normativos, analizar los problemas fácticos de forma rigurosa, y expresar sus razonamientos orales y escritos de la forma más clara, precisa y comprensible. Especial importancia tiene en la asignatura el desarrollo de las habilidades de expresión oral; tal es la principal explicación de que la asistencia a las clases prácticas sea obligatoria: la participación activa y la exposición oral no es algo que pueda esperarse de los alumnos de forma altruista o voluntaria, pero es una necesidad dada la naturaleza de las actividades que muchos de ellos van a tratar de desarrollar profesionalmente.

5.- Contenidos

TEORÍA.

Introducción: La Teoría del Razonamiento Jurídico. Objetivo y método. 1.- La Teoría del Razonamiento Jurídico como rama de la Filosofía del Derecho. 2.- Justificar y razonar en derecho.

Primera Parte. Aproximación histórica y doctrinal. Presentación.

Lección I. El modelo deductivo, silogístico o formalista. 1.- La tesis fundamental del modelo y su contexto político. 2.- La evolución posterior del modelo. 3.- Puntos débiles, decadencia y crisis.

Lección II. El modelo escéptico o realista. 1.- Las tesis fundamentales del modelo y su contexto histórico. 2.- Precedentes y evolución posterior. 3.- Puntos débiles.

Lección III. Modelos del siglo XX. 1.- El modelo mixto del positivismo del siglo XX. a) Tesis fundamentales del modelo. b) Críticas. 2.- El modelo argumentativo o principialista. a) Tesis fundamentales del modelo. b) Críticas. 3.- Conclusiones a modo de punto de partida.

Segunda parte. La selección de las premisas del razonamiento jurídico.

Lección IV. Reglas y principios. Especial consideración al razonamiento mediante principios. 1.- Reglas y principios. Algunos criterios de distinción. 2.- Las colisiones entre principios. a) La importancia del problema. b) Algunas guías para su solución.

Lección V. La interpretación de las normas jurídicas. 1.- La interpretación como actividad necesaria del razonamiento jurídico. 2.- Los rasgos particulares de la interpretación jurídica. 3.- Métodos de interpretación.
Lección VI. El razonamiento ante las patologías del sistema jurídico: lagunas y antinomias. Presentación. Sección I: lagunas. 1.- Concepto y clases de lagunas. 2.- Procedimientos para colmar las lagunas del derecho. Sección II: antinomias. 1.- Concepto y clases de antinomias. 2.- La disolución de las antinomias.
Lección VII. El razonamiento fáctico: la premisa menor del razonamiento jurídico. 1.- Presentación. 2.- La práctica de pruebas. 3.- La valoración de las pruebas. a) Modelos tradicionales de valoración. b) El modelo de valoración libre y motivada. 4.- Los estándares de prueba.

PRÁCTICA.

Responden a varios modelos de trabajo. Un primer modelo, muy directamente relacionado con la enseñanza teórica, puede limitarse a exigir de los alumnos que lean atentamente cada lección y estén en condiciones de formularle al profesor una pregunta y una crítica motivada de sus contenidos. Un segundo modelo consistirá en el análisis y comentario de algún texto filosófico especialmente revelador de algunas de las tesis que examinaremos durante el curso. El tercer modelo consistirá en la resolución de algunos casos particulares extraídos de la jurisprudencia, la doctrina o elaborados ad hoc.

En los dos últimos modelos, el trabajo del alumno se concretará en la respuesta a un cuestionario de preguntas específicas.

El primer y el segundo modelo pueden ser de mayor utilidad en la primera parte del curso; el tercer modelo será el habitual en la segunda.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A4, A5, A7
Específicas.
B1, B2, B5
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La asignatura puede ubicarse como una rama de la Filosofía del Derecho. También puede interpretarse como una aplicación al derecho de la Teoría de la Ciencia; por eso no es infrecuente que se la denomine "Teoría de la Ciencia Jurídica" o "Teoría del Razonamiento Jurídico". Esta ubicación metodológica explica el carácter fuertemente teórico de la asignatura y, con ello, el peso importante que deben atribuirse a las clases magistrales.

Dado que el material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma virtual Studium, las clases magistrales podrán concentrarse en la explicación selectiva de los aspectos y problemas especialmente complejos y dificultosos para los alumnos, y no tendrán por qué explicar exhaustivamente todos los puntos del programa. Para colmar posibles lagunas, los alumnos contarán con un número suficiente de tutorías.

Las clases prácticas se distinguirán de las teóricas o magistrales por la obligatoriedad de su asistencia. Al margen de este criterio formal, su distinción con las clases magistrales no puede ser tajante en cuanto al contenido. Como se ha dicho, es posible que algunas clases requieran del alumno la preparación obligatoria de preguntas y de críticas a los contenidos de la lección, preguntas a las cuales, probablemente, deberá seguir una explicación magistral del profesor. También es posible que el profesor compruebe el grado de comprensión de sus explicaciones mediante una pregunta sobre los contenidos explicados, pregunta que los alumnos responderían por escrito los últimos 10 minutos, y cuya simple presentación ya sería un dato positivo desde el punto de vista académico.

Las clases prácticas más habituales sí serán fácilmente distinguibles de las teóricas, porque consistirán en comentarios o análisis de textos o de casos particulares, y exigirán el debate y el concurso de todos los asistentes. El alumno ha de estar en condiciones de responder al cuestionario de las prácticas, pero puede ser interpelado por

otro tipo de preguntas relacionadas con el caso, o sobre su grado de acuerdo o desacuerdo con las intervenciones de sus compañeros. El profesor adoptará además el papel de contra-opinante, y tratará de rebatir las soluciones propuestas por los alumnos, con independencia de su grado personal de acuerdo o desacuerdo con las mismas; se trata con ello de hacer un uso pedagógico de la conversación, de propiciar que el alumno se esfuerce en la mayor medida posible por explicitar y ordenar sus opiniones. Se pretende además que el alumno cobre conciencia de la complejidad de los problemas, pero también de que gane confianza a la hora de razonar sobre los mismos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		22,5	52,5
Prácticas	- En aula	11,25	22,5	33,75
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	0,75			0,75
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		22,5	25,5
TOTAL	45		67,5	112,5

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- R. ALEX: *Teoría de la argumentación jurídica*. Madrid, CEC, 1989.
- M. ATIENZA: *El derecho como argumentación*. Barcelona, Ariel, 2006.
- M. GASCÓN (coord.): *Argumentación jurídica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.
- V. ITURRALDE: *Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2003
- K. LARENZ: *Metodología de la ciencia del derecho*. Barcelona, Ariel, 1994.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- M. CALVO GARCÍA: *Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica*. Madrid, Tecnos, 1994.
- J. FERRER: *Prueba y verdad en el derecho*. Madrid, Marcial Pons, 2005.
- J. FRANK: *Derecho e incertidumbre*. Buenos Aires, 1968.
- H.L.A. HART: *El concepto de derecho*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2009.
- F. SCHAUER: *Pensar como un abogado*. Madrid, Marcial Pons, 2013.

Nota: Cada tema incluirá una bibliografía complementaria.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Las guías e indicaciones que aquí se describen no pueden ser exhaustivas. Los detalles más específicos (fechas exactas de cada control u otras dudas provocadas por las contingencias del curso) serán resueltos por el profesor en clase mediante acuerdo con los alumnos. El alumno deberá estar atento a estas eventualidades; especialmente, deberá estar atento al calendario que incluye la plataforma Studium, en el que se publicarán estas novedades.

Criterios de evaluación

Dado que, como se ha dicho, la asignatura es eminentemente teórica, el examen será un instrumento de evaluación privilegiado. Los exámenes representarán el 75% de la nota de la asignatura. Las competencias desplegadas en ellos por el alumno no tienen por qué reducirse a la exposición memorística: los exámenes pueden incluir ejercicios de comentario, síntesis o el análisis de algún caso particular.

El material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma Studium.

La asistencia a las prácticas es obligatoria. El alumno está obligado a asistir a un 80% de las prácticas que se realicen. Éstas se incrementarán en la segunda parte de la asignatura.

En su mayor parte, las prácticas exigen del alumno que esté en condiciones de responder oralmente a su cuestionario, sin que sea preciso que entregue sus respuestas por escrito. Esta regla estará sujeta a algunas excepciones que se anunciarán oportunamente, y en las cuales sí se pedirá que el alumno entregue por escrito sus respuestas; estos casos no serán más de 3, y no exigirán del alumno respuestas que superen las 3 páginas.

Aunque las prácticas constituyen el 25% de la evaluación, *es condición necesaria para superar la asignatura obtener un nivel mínimo de "aprobado" en las prácticas*. No obtendrán el nivel de aprobado:

- a) Quienes no hayan asistido al 80% de las prácticas.
- b) Quienes, aun habiendo asistido, no hayan demostrado haber preparado el cuestionario de las mismas. Cuando el alumno haya mostrado desconocimiento sobre el contenido de una práctica y no haber preparado ésta en absoluto, su situación será equivalente a la de no haber asistido a la misma.
- c) Quienes, cuando así sea requerido, no entreguen las respuestas escritas.

Instrumentos de evaluación

Exámenes.

La convocatoria ordinaria constará de tres exámenes escritos de una duración aproximada de 1 hora y 15 minutos. Bajo este sistema de evaluación continua, **no está previsto un examen final, pero sí uno de recuperación**.

El primer examen incluirá preguntas de la primera parte del curso, el segundo de las lecciones IV y V, y el tercero de las lecciones VI y VII. La lección introductoria no será objeto de examen, pero su lectura es necesaria para la comprensión del resto del temario.

Los exámenes serán puntuados de 1 a 10. Para superar la asignatura, el alumno deberá haber obtenido una media de 4,5 puntos en los tres exámenes de la convocatoria ordinaria (o, dicho de otro modo, sumar un mínimo de 13,5 en las notas de sus tres controles), con independencia de su nota en prácticas.

Aprobar la asignatura exige además un conocimiento mínimo de cada una de las tres partes sujetas a examen; por esa razón, deberán acudir a la convocatoria de recuperación los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 2,5 puntos en alguno de los tres exámenes.

Prácticas.

El alumno que haya asistido al 80% de las prácticas, haya mostrado su preparación de éstas y entregado los escritos pertinentes obtendrá 1 punto. El punto y medio restante será valorado en función de la cantidad y calidad de sus respuestas orales y escritas. En algunos casos, existirá una respuesta objetivamente correcta a la cuestión planteada. En otros, la respuesta será discutible; sin embargo, podrá apreciarse objetivamente la razonabilidad de la misma, su sentido común, la calidad y la cantidad de razones en su favor y la coherencia interna de la misma.

Las pruebas anteriores le permitirán al alumno obtener una nota máxima de "sobresaliente". Para obtener la

nota de "matrícula de honor", el alumno deberá entregar antes del 20 de diciembre de 2014 un pequeño ensayo de unas 8 o 10 páginas sobre un libro relacionado con el programa de la asignatura. Un elenco de libros recomendados se publicará en la plataforma Studium a comienzos de curso. Este trabajo puede también ser entregado voluntariamente por los alumnos que deseen elevar de este modo su nota en prácticas.

Recomendaciones para la evaluación.

1.- Atención al calendario de controles y prácticas que se irá publicado en la plataforma Studium. 2.- Lectura cuidadosa de las directrices publicadas en esta guía. Para resolver cualquier duda en relación con ellas, el alumno puede escribir a: jbermejo@usal.es

Recomendaciones para la recuperación.

Constará de un examen integral o global de modalidad teórica. Aprobar este examen requiere obtener un mínimo de 4,5 puntos

Quienes no hubiesen obtenido un aprobado en las clases prácticas, deberán cumplimentar además unos ejercicios prácticos, que prolongarán su examen una hora más. No debe ocultarse que superar adecuadamente esta segunda prueba resultará notablemente difícil para quien no se haya adiestrado en las clases prácticas y, en especial, para quienes no hayan asistido a ellas. Debe por ello subrayarse la recomendación de que el alumno no descuide su asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso.

Recomendaciones para la convocatoria anticipada (antigua modalidad "fin de carrera").

El alumno puede aprobar la asignatura mediante un examen que incluirá: a) la respuesta a un cuestionario de preguntas teóricas; b) la resolución de un caso práctico.

Este criterio regirá tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102332	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	M. Lourdes Santos Pérez	Grupo / s	II y III
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	250		
Horario de tutorías	Viernes, de 9 a 14 h.		
URL Web			
E-mail	lula@usal.es	Teléfono	Ext. 1632

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se trata de una asignatura de especialización y de carácter obligatorio que se imparte en el penúltimo semestre del Grado.
Perfil profesional.
Aunque la asignatura no tiene un perfil profesional concreto, puede resultar de particular interés para el ejercicio de profesiones relacionadas con la práctica jurídica.

3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura de especialización, se recomienda cursarla después de que el estudiante haya acreditado unos conocimientos jurídicos básicos y una mínima especialización en aspectos fundamentales del Derecho.

4.- Objetivos de la asignatura

- Que los estudiantes tomen conciencia de la dimensión argumentativa del Derecho.
- Que los estudiantes dispongan de algunos indicadores que guían la práctica interpretativa y argumentativa del Derecho.
- Que los estudiantes se familiaricen con los rudimentos de una teoría de la argumentación jurídica.
- Revisar los aportes de la lógica a una teoría de la argumentación jurídica.
- Que los estudiantes aprendan a identificar y resolver los problemas de justificación externa que pueden presentar las decisiones jurídicas.

5.- Contenidos

Teóricos.

Tema Uno.- El lenguaje jurídico y sus problemas.

Tema Dos.- Qué hace difícil la resolución de un caso por un juez.

Tema Tres.-Justificación interna y justificación externa en la decisión judicial.

Tema Cuatro.- El problema del método.

Tema Cinco.- La interpretación y sus métodos.

Prácticos.

Las clases prácticas consistirán en comentarios de sentencias y en trabajos de aplicación de los conocimientos adquiridos. En algunos casos, se utilizará el tiempo de clase para preparar las prácticas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A4, A5, A7

Específicas.

B1, B2, B5

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia teórica se impartirá fundamentalmente en forma de lecciones magistrales. Además, a través de un sistema de clases prácticas, se intentará que los estudiantes se entrenen en la aplicación de algunos de los conocimientos teóricos adquiridos.

Se recomienda que los estudiantes utilicen las tutorías como complemento de la docencia magistral.

Dichas tutorías podrán celebrarse virtualmente (a través de la plataforma Studium) o de forma grupal, cuando las circunstancias lo requieran, en particular cuando se aproximen las fechas de los exámenes y por imposibilidad material no se pueda atender personalmente a todos los estudiantes en un breve espacio de tiempo.

Preferentemente, el medio de comunicación estudiante/profesor será la plataforma Studium. Solo excepcionalmente se atenderán consultas que se lleven a cabo a través del correo electrónico, en cuyo caso será necesario que el estudiante utilice la cuenta proporcionada por la USAL. No se contestarán mensajes que hayan sido enviados desde servidores distintos al de la USAL.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		24,5	54,5
Prácticas	- En aula	11,25	23	34,25
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	0,75			0,75
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		20	23
TOTAL	45		67,5	112,5

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- J. A. GARCÍA AMADO, *Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias*, León: Eolas Ediciones, 2013. (*Para el examen teórico y para la convocatoria de fin de carrera, se exigirá su estudio*).
- C. ALCHOURRÓN y E. BULYGIN, *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires: Astrea, 1987.
- M. ATIENZA, *El Derecho como argumentación*, Barcelona: Ariel, 2006.
- D. MARTÍNEZ ZORRILLA, *Metodología jurídica y argumentación*, Madrid: Marcial Pons, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

A lo largo del curso, se irán proporcionando otras referencias y recursos bibliográficos y/o electrónicos, si el profesor lo estima oportuno.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se seguirá un sistema de evaluación continua, de manera que no se contempla la realización de un examen final, aunque sí de un examen de recuperación.

Cualquier cambio en lo dispuesto en esta ficha, en particular en lo referente a la evaluación, deberá ser aprobado previamente por la Comisión de Docencia del Centro.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos de la materia (teóricos y prácticos), así como la precisión conceptual y la corrección lingüística.

Quienes tengan derecho a la convocatoria fin de carrera, quedan exonerados del sistema de evaluación continua debiéndose examinar, para superar la asignatura, del contenido del libro de Juan Antonio García Amado, cuya referencia figura en el apartado "Libros de consulta para el alumno".

Instrumentos de evaluación

El sistema de evaluación continua constará de:

- 1) Una prueba escrita de carácter teórico, tipo test, que representa el 50% de la calificación final. Dicho prueba se celebrará en el día asignado por la Junta de Facultad como correspondiente a la convocatoria ordinaria. *Versará sobre los contenidos del libro de Juan Antonio García Amado, cuya referencia figura en el apartado "Libros de consulta para el alumno".*
- 2) Una prueba escrita de carácter práctico, cuya calificación representa el 50% de la calificación final. Dichas prueba deberá ser realizada de forma individual, en casa, y será entregada al profesor en fecha aún por determinar, dado que no se conoce, en el momento de redacción de la ficha, el número de semanas lectivas correspondientes al semestre.

Recomendaciones para la evaluación.

Dado el carácter fundamentalmente analítico y conceptual de la asignatura, se recomienda que el estudiante vaya asimilando progresivamente los contenidos.

Recomendaciones para la recuperación.

Deberán realizar el examen de recuperación:

- 1) Los estudiantes que no hayan superado la evaluación continua (aquellos que no hayan obtenido un mínimo de 5 como resultado de cruzar la calificación obtenida en la prueba escrita de carácter teórico con la calificación obtenida en la prueba escrita de carácter práctico).
- 2) Los estudiantes que no hayan presentado la prueba escrita de carácter práctico en tiempo y en forma.

CULTURA POLÍTICA Y OPINIÓN POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102337	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Elena Martínez Barahona	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	A determinar		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/		
E-mail	embarahona@usal.es	Teléfono	Ext. 1617

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignatura optativa grado en Derecho
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura pretende, en primer lugar, ofrecer a los estudiantes las herramientas conceptuales fundamentales sobre qué es la opinión pública y cultura política, así como de los elementos metodológicos que permiten analizar la cultura política en contextos democráticos desde una perspectiva comparada.
Perfil profesional.
Analista político/ Licenciado en Derecho
Se trata de proporcionar las bases de la formación inicial en temas políticos a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Derecho.

3.- Recomendaciones previas

No hay exigencias de conocimientos avanzados, más allá del conocimiento básico de la realidad sociopolítica española, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de los conocimientos previamente adquiridos en la formación académica anterior.

Introducción al estado constitucional español

4.- Objetivos de la asignatura

Este curso busca desarrollar una serie de habilidades y capacidades para el análisis de la cultura y opinión pública. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de argumentación lógica, que sean capaces de resolver problemas concretos y análisis reflexivo sobre la cultura política. En este sentido, resulta clave que el estudiante se interese por los problemas más próximos de su entorno, que esté en contacto con lo que ocurre cotidianamente en su comunidad y país así como también que sepa identificar procesos y actores relevantes en el marco de la cultura y opinión pública comparada.

5.- Contenidos

Teoría

1. El concepto de cultura política.
2. La construcción de la opinión pública.
3. Herramientas metodológicas para el análisis de la opinión pública y las actitudes políticas.
4. Medios de comunicación y opinión pública.
5. Descontento y desafección política. Capital social.
6. Eficacia política.

Práctica

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

Consultar [Memoria del Grado en Derecho](#)

Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto

especializado como no especializado.
 CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Actividades introductorias [dirigidas a presentar la asignatura y a recoger información y tomar contacto con los estudiantes]
 Actividades teóricas [dirigidas por la profesora]
 Sesiones magistrales [exposición a cargo de la profesora]
 Actividades prácticas guiadas [dirigidas por la profesora en el aula]
 Prácticas en el aula [realización de ejercicios, debates de textos, análisis de datos]
 Seminarios [Trabajo en profundidad de un tema. Ampliación de contenidos en sesiones magistrales]
 Exposiciones [Presentación por parte de las y los estudiantes de un tema]
 Actividades prácticas autónomas [sin la profesora]
 Preparación de trabajos
 Trabajos [realización del estudiante y/o grupos de estudiantes]

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	14	7	10	31
Prácticas	- En aula	4	3	12
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)	2		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online		5		5
Preparación de trabajos		5	3	8
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		5	8
TOTAL	25	20	30	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Galais, Carol (2012), "¿Cada vez más apáticos? El desinterés político juvenil en España en perspectiva comparada", *Revista Internacional de Sociología*, vol.70, n1, 107-127.
- Grossi, Giorgio (2007), *La opinión pública. Teoría del campo demoscópico*. Madrid: CIS.

- Inglehart, Ronald y Christian Welzel (2005), *Modernization, cultural change and democracy. The human development sequence*. Cambridge University Press
- Jordana, Jacint (2000), "Instituciones y capital social, ¿qué explica qué?", *Revista Española de Ciencia Política*, Vol.1,nº2, pp. 187-210.
- Pharr, Susan J. y Robert Putnam (2000), *Disaffected Democracies. What's troubling the trilateral countries*, Princeton University Press.
- Putnam, Robert (2003), *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Torcal, Mariano (2008), "EL origen y la evolución del apoyo a la democracia. La construcción del apoyo incondicional en las nuevas democracias", *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 18, Abril, pp. 29-65.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

El alumno deberá completar cada tema con las lecturas que se colgarán en Studium y que son obligatorias para aprobar la asignatura.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

El curso se llevará a cabo en sesiones teóricas y prácticas. En las teóricas, la profesora realizará una exposición oral en la que presentará los ejes teóricos más relevantes del tema a abordar señalando elementos críticos y contradicciones existentes en la literatura especializada. En las sesiones prácticas los estudiantes expondrán de forma crítica las lecturas asignadas al tema previo reparto de las mismas, y se realizarán ejercicios prácticos de análisis de datos de opinión pública y actitudinales.

Criterios de evaluación

1. Convocatoria ordinaria y extraordinaria. La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:
 - (a) Hasta un 40 % de la nota por la participación en clases prácticas.
 - (b) Hasta un 60% mediante la realización de una prueba escrita tipo test sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha prevista en la guía del estudiante para el examen final. Esa prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.
2. Criterios de evaluación para fin de carrera:
Realización de un examen tipo test.

Instrumentos de evaluación

Se valorará la participación en clase y discusión de los textos o lecturas correspondientes para cada sesión. Los estudiantes deberán demostrar sus habilidades y capacidades en la presentación en el aula o en seminario de alguno de los avances en sus trabajos.
La realización de prácticas en el aula y en la sala de informática permitirán evaluar el grado de conexión entre la teoría y los datos de opinión pública sobre actitudes políticas.

Recomendaciones para la evaluación.

El examen tiene que aprobarse para poder realizar media con las demás pruebas.
No se admitirán prácticas entregadas fuera de la fecha prevista.

Recomendaciones para la recuperación.

Realizar la prueba no superada.

ECONOMÍA APLICADA AL ANÁLISIS DEL DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102338	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STVDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	131		
Horario de tutorías	L de 10-12 y de 16-18; X de 10-11 y de 17-18, previa cita		
URL Web			
E-mail	macias@usal.es	Teléfono	Ext 3029

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 4
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer instrumentos y técnicas para el análisis multidisciplinar de distintos ámbitos del Derecho económico.
Perfil profesional.
Juristas interesados en derecho económico y empresarial.

3.- Recomendaciones previas

Recomendable haber superado las asignaturas de Economía Política y Hacienda Pública

4.- Objetivos de la asignatura

Proporcionar al estudiante herramientas y técnicas básicas para el análisis multidisciplinar del Derecho de forma que permita: (1) mejorar la comprensión de las instituciones jurídicas; (2) reconocer en el ordenamiento una forma de modificar los incentivos a la conducta de los agentes; (3) incluir la eficiencia entre los criterios de justificación de las soluciones jurídicas.

5.- Contenidos

Teoría

1. Herramientas auxiliares:
 - a. Teoría de juegos y Derecho.
 - b. Estadísticas y estadísticos para juristas.
 - c. Técnicas de valoración y evaluación.
2. Análisis económico aplicado a distintas ramas del ordenamiento:
 - a. Derecho de la competencia.
 - b. Regulación del monopolio natural.
 - c. Derecho de la responsabilidad extracontractual.
 - d. Derecho de contratos.
 - e. Derecho de consumo.
 - f. Resolución judicial y extrajudicial de conflictos.
 - g. Sanciones óptimas.

Práctica

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

Véase la [Memoria del Grado en Derecho](#)

Específicas.

Véase la [Memoria del Grado en Derecho](#)

Transversales.

Véase la [Memoria del Grado en Derecho](#)

7.- Metodologías docentes

Se combinarán las clases magistrales con el trabajo individual y colectivo de los estudiantes a través del comentario de diferentes lecturas, a través del método del aprendizaje basado en problemas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		40	70
Prácticas	- En aula	22,5	38	60,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3,5			3,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		12	16
TOTAL	60		90	150

9.- Recursos

<p>Libros de consulta para el alumno</p> <ul style="list-style-type: none"> • R. Cooter y Th. Ulen (2009), <i>Derecho y Economía</i>, Fondo de Cultura Económica. • R. Posner (2008), <i>El análisis económico del Derecho</i>, Fondo de Cultura Económica.
<p>Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • R. Posner (2008), <i>How Judges Think</i>, Harvard University Press. • Thomas J. Miceli (2009), <i>The Economic Approach to Law</i>, Second Edition. Stanford University Press.

10.- Evaluación

<p>Consideraciones Generales</p> <p>La calificación de la asignatura se realizará fundamentalmente a través de un sistema de evaluación continua.</p>
<p>Criterios de evaluación</p> <p>Se valorarán especialmente: (1) la comprensión de la asignatura por parte del alumno, (2) su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, (3) la profundidad en la búsqueda de información, (4) la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.</p>
<p>Instrumentos de evaluación</p> <p>La calificación en la convocatoria ordinaria se basará en la evaluación continua, apreciada sobre la base de la asistencia, participación y aprovechamiento demostrado por el estudiante y la superación de los ejercicios de comprobación planteados al final de cada bloque temático.</p>
<p>Recomendaciones para la evaluación.</p>

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en una prueba final de evaluación.

Dicha prueba será escrita y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Criterios de evaluación específicos para la convocatoria de fin de carrera

Para los estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria de fin de carrera, la evaluación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en el examen final de la asignatura. Este examen será escrito y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Iguales criterios serán de aplicación en la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

Consideraciones Generales
La calificación de la asignatura se realizará fundamentalmente a través de un sistema de evaluación continua.
Criterios de evaluación
Se valorarán especialmente: (1) la comprensión de la asignatura por parte del alumno, (2) su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, (3) la profundidad en la búsqueda de información, (4) la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
La calificación en la convocatoria ordinaria se basará en la evaluación continua, apreciada sobre la base de la asistencia, participación y aprovechamiento demostrado por el estudiante y la superación de los ejercicios de comprobación planteados al final de cada bloque temático.
Recomendaciones para la evaluación.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en una prueba final de evaluación. Dicha prueba será escrita y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.
Criterios de evaluación específicos para la convocatoria de fin de carrera
Para los estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria de fin de carrera, la evaluación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en el examen final de la asignatura. Este examen será escrito y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva. Iguales criterios serán de aplicación en la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102339	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Se creará al iniciar el semestre			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Cristina Polo Sánchez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	125		
Horario de tutorías	Se fijarán al inicio del curso		
URL Web	Studium		
E-mail	polo@usal.es	Teléfono	923 294441 ext. 1659

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Conocimiento del sistema español de Seguridad Social a través de las normas jurídicas y de la jurisprudencia aplicables al efecto
Perfil profesional.	Formar profesionales que conozcan ampliamente las relaciones jurídicas de seguridad social

3.- Recomendaciones previas

Tener superada la asignatura "Derecho del Trabajo"

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer el modelo español de seguridad social
- Manejar los conceptos y principios básicos de las relaciones jurídicas de seguridad social
- Saber interpretar adecuadamente las fuentes normativas
- Emitir juicios críticos sobre textos doctrinales y jurisprudenciales sobre la materia
- Analizar la actualidad del modelo vigente de seguridad social

5.- Contenidos

Teóricos:

TEMA 1. FORMACIÓN HISTÓRICA Y CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1.- Origen histórico y modelos de sistemas de Seguridad Social
- 2.- Planteamiento constitucional: A) El modelo de Seguridad Social en la Constitución B) Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas.
- 3.- Marco normativo: descripción del cuadro de fuentes del Derecho español de la Seguridad Social
4. El sistema español de Seguridad Social y Sistema de Protección Social: Seguridad Social pública, Seguridad Social privada, Asistencia Sanitaria y Atención de la dependencia
- 4.- La estructura del sistema de Seguridad Social: A) Régimen General; B) Regímenes Especiales.

TEMA 2. LA ACCIÓN PROTECTORA Y LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: PLANTEAMIENTO GENERAL.

- 1.- Nociones básicas: riesgos, contingencias y situaciones de necesidad.
- 2.- Contenido general de la acción protectora. Niveles contributivo y no contributivo
- 3.- Consideración específica de los riesgos profesionales: A) Accidentes de trabajo; B) Enfermedades profesionales.
- 4.- El modelo de gestión de la Seguridad Social española. Las entidades gestoras.
- 5.- Colaboración en la gestión: A) Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; B) Empresas; C) Otras entidades colaboradoras.

TEMA 3. CONSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN PROTECTORA

- 1.- La relación jurídica de Seguridad Social.
- 2.- Constitución de la relación de protección: los actos de encuadramiento.
A) Inscripción de empresas; B) Afiliación, alta y baja de trabajadores.
- 3.- Campo de aplicación del Régimen General: A) Inclusiones; B) Exclusiones.

TEMA 4. COTIZACIÓN

- 1.- Sujetos obligados y responsables.
- 2.- Determinación de las cuotas: A) Bases de cotización; B) Tipos.
- 3.- Dinámica de la obligación y recaudación.

TEMA 5. LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

- 1.- La incapacidad para el trabajo: generalidades.
- 2.- Incapacidad temporal: A) Concepto; B) Prestaciones: contenido y determinación; C) Dinámica

protectora.

TEMA 6. LA INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL TRABAJO

- 1.- Incapacidad permanente: A) Concepto legal; B) Grados y niveles de protección.
- 2.- Prestaciones contributivas: A) Requisitos del hecho causante; B) Tipología, contenido y determinación de las prestaciones; C) Dinámica protectora.
- 3.- El procedimiento de determinación, calificación y revisión de la incapacidad permanente
- 4.- Lesiones permanentes no invalidantes.
5. Invalidez no contributiva.

TEMA 7. JUBILACIÓN

- 1.- La vejez como contingencia protegida: consideraciones generales.
- 2.- Configuración del hecho causante en el nivel contributivo: la edad y el cese en el trabajo; otros requisitos.
- 3.- Prestaciones contributivas: A) Contenido y determinación; B) Dinámica y gestión.
4. Jubilación no contributiva

TEMA 8. MUERTE Y SUPERVIVENCIA

- 1.- Contingencia protegida. Requisitos del hecho causante: A) Sujetos causantes; B) Beneficiarios.
- 2.- Prestaciones: A) Tipología, contenido y determinación; B) Dinámica y gestión.

TEMA 9. DESEMPLEO

- 1.- La contingencia protegida: concepto y clases.
- 2.- Niveles de protección.
- 3.- Ámbito subjetivo: A) Beneficiarios; B) Situaciones legales de desempleo.
- 4.- Prestaciones: A) Nivel contributivo; B) Nivel asistencial; C) Dinámica y gestión.

TEMA 10. OTRAS PRESTACIONES DEL SISTEMA

1. Maternidad y paternidad.
2. Riesgos durante el embarazo y durante la lactancia natural.
3. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
4. Prestaciones familiares en sus modalidades contributiva y no contributiva

Prácticos:

Se llevarán a cabo semanalmente. Los alumnos recibirán a través de Studium el supuesto a realizar con una semana de antelación, presentándose por el mismo medio hasta el momento de iniciar la clase en el aula, momento en que se resolverá con el profesor.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7
Básicas/Generales.
CB2, CB3, CB4, CB5
Transversales.

7.- Metodologías docentes

Presentación de la asignatura y del método a utilizar para exponer los contenidos.
 Exposición de los contenidos a través de clases magistrales, invitando, en su caso, a ponentes de reconocido prestigio
 Resolución y debate de problemas vinculados con la materia a través de prácticas en el aula, así como de seminarios cuando se requiera mayor profundidad.
 Tutorías, en las que se siga pormenorizadamente el trabajo personal del alumnado
 Prueba objetiva de evaluación, teórica y práctica.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5			37,5
Prácticas	- En aula	15	35	50
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			15	15
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		40	43
TOTAL	60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Nevado Fernández, M. J. y Vivero Serrano, J. B., Lecciones de Derecho de la Seguridad Social, Ratio Iuris, Salamanca, 2014.
- Blasco Lahoz y otros, Curso de Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Gonzalez Ortega y otros, Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición
- Gorelli y otros, Lecciones de Seguridad Social, Madrid, Tecnos, Madrid, última edición.
- Roqueta Buj y otros, Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Monereo Pérez y otros, Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, última edición.
- Villa Gil (dir.), Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Legislación de Seguridad Social puesta al día (se informará al inicio del curso).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Páginas web: base de datos de legislación y jurisprudencia www.westlaw.es (accesible desde www.usal.es), Boletín Oficial del Estado (www.boe.es), Boletín Oficial de Castilla y León (<http://bocyl.jcyl.es>), bases de datos de jurisprudencia del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es) y del Consejo General del Poder

Judicial (www.poderjudicial.es), Unión Europea (www.europa.eu), Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.empleo.gob.es), Consejo Económico y Social de España (www.ces.es), etc

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Evaluación diversificada en instrumentos y criterios.

Criterios de evaluación

Ver punto siguiente

Instrumentos de evaluación

Examen teórico escrito (40%): se valoran los contenidos, la claridad y el carácter sistemático de su desarrollo, la capacidad de juicio y valoración crítica.

Prueba práctica (30%): se valora la cantidad y calidad de las fuentes consultadas, la capacidad de análisis y de razonamiento y la claridad y el carácter sistemático de la exposición.

Trabajo autónomo del alumno (30%): resultado de los ejercicios efectuados a lo largo del curso (análisis y discusión de sentencias, noticias laborales y otros materiales que se facilitarán semanalmente).

Los anteriores porcentajes no se aplicarán de forma automática, siendo necesario aprobar tanto el examen teórico como el práctico.

Recomendaciones para la evaluación.

Seguir los criterios correspondientes a cada una de las pruebas

Recomendaciones para la recuperación.

Similares a los previstos para la convocatoria ordinaria

Adelanto de convocatoria

Habrà un examen teórico y escrito (60% de la calificación final) y un examen práctico y escrito (40% de la calificación final). Será necesario aprobar ambos exámenes. Estos mismos criterios se aplicarán en la convocatoria extraordinaria para los alumnos con derecho a adelanto de convocatoria.

DERECHO MATRIMONIAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS Y SU RECONOCIMIENTO CIVIL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102340	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho Eclesiástico del Estado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Moodle			
	URL de Acceso:	Studium			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Lourdes Ruano Espina	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	236 y 235		
Horario de tutorías	Lunes y miércoles de 10 a 13		
E-mail	lorues@usal.es	Teléfono	1619

Profesor Coordinador	José Julio Cortés González	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	236 y 235		
Horario de tutorías	Miércoles de 17 a 18		
E-mail	jjcortes@usal.es	Teléfono	1619

Profesor Coordinador	Enrique José González Lorenzo	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	236 y 235		
Horario de tutorías	Martes de 17 a 19		
E-mail	Severino@usal.es	Teléfono	1619

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Materias optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La materia aspira a proporcionar al alumno una formación especializada sobre el régimen jurídico que rige los matrimonios religiosos que tienen reconocida la eficacia civil en el ordenamiento jurídico español.
Perfil profesional.
Contribuye a la formación de quienes aspiran a dedicarse al ejercicio de la abogacía o la procura, así como a futuros jueces, fiscales, abogados del Estado y notarios, pero también a la formación de cualquier jurista.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

<p><u>El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:</u></p> <p>Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho, adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad, desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.</p> <p><u>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</u></p> <p>Adquirir un conocimiento riguroso de los sistemas jurídicos aplicables a los matrimonios religiosos que tengan reconocida eficacia civil en España, en concreto, el matrimonio canónico, evangélico, judío e islámico; conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a los estos matrimonios religiosos y saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas a los casos específicos que se planteen.</p>
--

5.- Contenidos

Contenido de la asignatura.

1.- Derecho matrimonial canónico:

- El matrimonio canónico: concepto, propiedades esenciales, fines, bienes.
- Causas de nulidad del matrimonio canónico:
 - Impedimentos matrimoniales en Derecho Canónico
 - Defectos o vicios del consentimiento
 - Defecto de forma
- Causas de disolución y separación conyugal
- Los procedimientos matrimoniales:
 - Los procedimientos judiciales de nulidad del matrimonio: proceso contencioso ordinario y proceso documental
 - Procedimientos de disolución del matrimonio canónico: dispensa super rato y disolución a favor de la fe
 - Declaración de fallecimiento o muerte presunta
 - Procedimiento de separación conyugal

2.- El matrimonio evangélico:

- Requisitos de capacidad
- Forma de celebración
- Disolución del vínculo matrimonial

3.- El matrimonio en Derecho hebreo:

- Capacidad para contraer matrimonio: los impedimentos dirimentes e impedientes
- La forma de celebración del matrimonio judío
- El consentimiento matrimonial
- Nulidad y disolución del matrimonio

4.- El matrimonio en el Derecho islámico:

- Requisitos para la constitución válida del matrimonio:
 - La capacidad
 - El consentimiento matrimonial
 - La dote
 - Referencia a la forma
- Nulidad y disolución del matrimonio islámico

5.- Reconocimiento de eficacia civil de los matrimonios religiosos en Derecho español.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10
Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A3, A4, A5, A7
Transversales.

7.- Metodologías docentes

En el Desarrollo de la asignatura se utilizarán metodologías diversas. La clase o lección magistral predominará en las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se combinará el análisis y discusión, en su caso, de textos doctrinales, legislativos y resoluciones jurisprudenciales con la resolución de casos prácticos y la exposición, por parte de los alumnos, de los trabajos que, en su caso, se sugieran por parte del profesor.

Las tutorías consistirán en la orientación personal a los alumnos, sobre las cuestiones que pueda plantear la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	40		25	65
Prácticas	- En aula	12'5	25	37'5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4'5			4'5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		40	43
TOTAL	60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- S. Acuña Guirola y R. Domínguez Bartolomé, *Matrimonio religioso y Unión Europea. Perspectivas comparadas*, ed. Ocre, 2012.
- M. López Alarcón- R. Navarro Valls, *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado*, Tecnos, Madrid, última edición.
- J.A. Souto Paz, *Derecho matrimonial comparado*, Tirant Lo Blanch, última edición.
- F.R. Aznar Gil, *El nuevo Derecho matrimonial canónico*, UPSA, Salamanca, última edición.
- J.M. González del Valle, *Derecho canónico matrimonial*, según el Código de 1993, EUNSA, Pamplona 2004.
- J.Mª Martí Sánchez, *El matrimonio religioso y su trascendencia jurídica*, European Academic Press, 2015.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- J. Fornés-M. Blanco-B. Castillo, *Legislación Eclesiástica*, Aranzadi, Pamplona, última edición
- Código de Derecho Canónico, Edición bilingüe comentada por los profesores de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, BAC, última edición.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases tanto teóricas como prácticas.
- 2.- La calificación obtenida en los casos prácticos entregados.
- 3.- La calificación obtenida en el examen realizado en la convocatoria ordinaria.

En las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los apartados 1 y 2 constituirán el 15 % de la nota final, y el examen el 85 % restante.

Criterio específico de evaluación para los alumnos que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria de fin de carrera: la evaluación corresponderá a la calificación obtenida en el examen escrito, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia mediante el sistema de evaluación continua. Deberán superar, en este caso, una prueba escrita de conocimientos teóricos y prácticos.

DERECHO DE DAÑOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102335	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nieves Martínez Rodríguez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	243		
Horario de tutorías	Viernes, de 10:00 a 14:00 hs		
URL Web			
E-mail	marini@usal.es	Teléfono	Extensión 1611

Profesor Coordinador	Estrella Toral Lara	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	221		
Horario de tutorías	Compatible con horarios de clase		
URL Web			
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura optativa impartida en el 4º curso de Grado, que profundiza en una de las instituciones más importantes y de mayor relevancia práctica del Derecho Civil actual. Su estudio es fundamental para una completa formación del jurista.
Perfil profesional.
Ejercicio de la profesión de la abogacía; ejercicio en la función pública en la Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía), función pública (Notaría y Registro); en los Cuerpos de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas (Abogado del Estado, Letrado de las Cortes y de las Administraciones Públicas, técnicos de la Administración) o empleo en la empresa privada.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Derecho de obligaciones y contratos"

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

Objetivos

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales del Derecho de daños y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

Resultados del aprendizaje

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios que informan el Derecho de daños y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los problemas del Derecho de daños desde un razonamiento jurídico.
- Manejar la legislación relativa a la materia.
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

5.- Contenidos

DERECHO DE DAÑOS

I. DERECHO DE AÑOS: RÉGIMEN GENERAL

Lección 1: El sistema de responsabilidad civil

1. Noción de responsabilidad. 2. La bifurcación del derecho de daños. Estudio crítico de las funciones punitiva y preventiva. 3. Responsabilidad contractual y extracontractual: a) Diferencias entre ambas vertientes de la responsabilidad; b) La llamada acumulación de ambas. 4. Crítica del sistema dual en la responsabilidad civil derivada del delito.

Lección 2: Criterios de imputación. La Culpa y el riesgo

1. Culpa y riesgo como posibles fundamentos de la responsabilidad. La evolución del sistema de responsabilidad. 2. La llamada objetivación de la responsabilidad: El riesgo y la responsabilidad objetiva. 3. La imputación subjetiva. El sistema basado en la culpa: a) La culpa como criterio de imputación; b) Los juicios de previsibilidad y evitabilidad; c) La culpa exclusiva de la víctima; d) La denominada concurrencia de culpas. 4. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Derecho positivo español, especial referencia a la responsabilidad derivada del uso y circulación de vehículos de motor y el ejercicio de la caza

Lección 3: El daño y su reparación

1. La conducta dañosa como presupuesto de responsabilidad. 2. Tipos de daños. 3. Valoración del daño. 4. Obligación de reparar del daño: a) reparación integral. b) formas de reparación; c) La acción de reclamación: prescripción

Lección 4: La relación de causalidad

1. Concepto y teorías. 2. Causalidad e imputación objetiva. 3. Interferencias en el nexo de causalidad: a) Por la propia víctima; b) Por la intervención de un tercero; c) Caso fortuito y fuerza mayor. 4. La prueba de la casualidad. Incertidumbre causal y pérdida de oportunidad

Lección 5: Los sujetos de la responsabilidad Civil. La responsabilidad por el hecho ajeno.

1. Víctima y perjudicado. 2. Sujetos responsables. 3. Pluralidad de responsables

Daño causado por miembro indeterminado de grupo. 4. Responsabilidad por hecho ajeno: a) Responsabilidad de padres y tutores; b) Responsabilidad del empresario; c) Responsabilidad de los titulares de centros docentes

Lección 6: Responsabilidad por daños ocasionados por animales y cosas

1. Daños causados por animales. 2. Daños causados por la caza. 3. Daños causados por máquinas, sustancias explosivas, humos, árboles o emanaciones. 4. Daños por cosas que se arrojan o se caen

DERECHO DE DAÑOS: RÉGIMENES ESPECIALES

Lección 7: Responsabilidad profesional.

1. El contrato de arrendamiento de servicios y el contrato de obra. Obligaciones de medios y de resultado. 2. La responsabilidad civil del abogado. 3. La responsabilidad civil del médico. Especial referencia a la medicina voluntaria. 4 El problema de la cuantificación del daño.

Lección 8. Daños al honor intimidad y propia imagen.

1. Conceptos. 2. La Ley Orgánica 1/82 de protección civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. 3. Las distintas acciones de protección contempladas en la Ley. 4. Especialidades en el resarcimiento del daño respecto del régimen general de responsabilidad civil.

Lección 9. La responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor (Estrella) 21/11/14

1. El sistema de responsabilidad de la Ley de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. 2. El régimen de responsabilidad por los daños corporales y los daños materiales. 3. El ámbito de aplicación de la Ley de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. El hecho de la circulación. 4. Los sujetos responsables. 5. Las causas de exoneración de la responsabilidad. 6. La concurrencia de culpas.

Lección 10. Responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos

1. Delimitación y marco legal. 2. Producto defectuoso: concepto y tipos 3. Los sujetos responsables. 4. Causas de exoneración de responsabilidad. 5. Daños indemnizables.

Lección 11. Responsabilidad de la Administración

1. Delimitación y marco legal. 2. Características. 3. Daños causados por el funcionamiento de los servicios públicos. 4. Causas de exoneración. 5. Algunos supuestos concretos: daños causados por la Administración de Justicia y daños causados por el legislador.

Lección 12. El aseguramiento de los daños: el seguro de responsabilidad

1. Concepto y caracteres. 2. Elementos subjetivos. 3. Elementos objetivos. 4. La acción directa del perjudicado.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

B3, B4, B5, B6, B8, B9, B10, B13, B14

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB5/A1, A2, A3, A4, A5, A7

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

La asignatura comprende 3 créditos ECTS, lo que implica 75 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 30 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las clases teóricas, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

En las clases prácticas se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	20		20	40
Prácticas	- En aula	8	10	18
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		15	17
TOTAL	30		45	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
Manuales y obras generales <ul style="list-style-type: none"> • Álvarez Lata, Bádenas Carpio y otros, <i>Lecciones de Responsabilidad Civil</i>, Aranzadi, 2013 • Barros Bourie, García Rubio, Antonio M. Morales Moreno: <i>Derecho de daños</i>, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, D.L. 2009 • De Angel Yágüe: <i>Tratado de responsabilidad civil</i>, Barcelona, Bosch, 2008 • Llamas Pombo: <i>Reflexiones sobre derecho de daños: casos y opiniones</i>, La Ley, 2010 • Navarro Mendizábal y otros: <i>Derecho de daños</i>, Civitas, 2013 • Ossorio Serrano : <i>Lecciones de derecho de daños</i>, La Ley, 2011 • Reglero Campos (Coordinador): <i>Tratado de responsabilidad civil</i>, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2008 • Roca i Trias: <i>Derecho de daños: textos y materiales</i>, (6º ed.) Valencia, Tirant lo Blanch, 2011
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
En cada lección se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia correspondiente.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Se evaluarán los conocimientos teóricos que los alumnos hayan adquirido sobre la materia, la capacidad para resolver casos prácticos aplicando la normativa y la jurisprudencia y la capacidad de expresión, oral y escrita, para argumentar respuestas y soluciones a los problemas de responsabilidad civil que se plantean en la realidad social.

Criterios de evaluación
Convocatoria ordinaria y convocatoria de recuperación: Examen sobre los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el curso. Se valorará además la asistencia y participación en las clases y la realización y entrega de supuestos prácticos a lo largo del curso.
Criterios de evaluación específicos para fin de carrera
Examen escrito (100% de la calificación), tanto para la convocatoria ordinaria como la extraordinaria.

FUNCIÓN PÚBLICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102341	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM -			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	262		
Horario de tutorías	Miércoles de 11,00 a 13,00 hrs.		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Optativa
Perfil profesional.	Administración Pública

3.- Recomendaciones previas

Para facilitar el conocimiento sobre función pública es recomendable que los alumnos tengan conocimientos previos relativos a la Introducción a la Administración Pública; estructura de la Administración Pública y nociones básicas en Derecho Administrativo.

4.- Objetivos de la asignatura

- Aprendizaje de los principios constitucionales y normas aplicables al personal de la Administración Pública,
- Estudio detallado de la estructura y funcionamiento de la función pública en nuestro Ordenamiento Jurídico.
- Aprendizaje y conocimiento las distintas situaciones administrativas de los empleados públicos, los derechos y deberes; el sistema retributivo y la responsabilidad personal de los mismos
- Manejo de las Disposiciones reguladoras en materia de Función Pública.
- Adquisición de una opinión crítica e informada sobre el funcionamiento de la función pública en España.

5.- Contenidos

Tema 1.- Evolución histórica del empleo público en España.
Tema 2.- Concepto y clases de empleados públicos.
Tema 3.- La gestión del sistema de empleo público.
Tema 4.- El acceso al empleo público.
Tema 5.- La carrera administrativa de los funcionarios.
Tema 6.- Situaciones administrativas de los funcionarios.
Tema 7.- La extinción de la relación de empleo.
Tema 8.- Derechos y deberes de los funcionarios.
Tema 9.- El régimen de incompatibilidades.
Tema 10. Régimen disciplinario y de responsabilidad

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

Básicas CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Géricas: A1, A2; A3; A4, A5

Específicas.

B1, B3, B5, B10, B11

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones en clase a los estudiantes y participación activa de los mismos (Aprendizaje activo del Derecho Administrativo en el que el estudiante será el protagonista en el proceso). Todo ello a través de recursos didácticos, como presentaciones en Power Point, videos, etc.

En relación a las clases prácticas, los alumnos realizarán las prácticas propuestas en clase, a partir de la utilización de medios informáticos y con el apoyo del profesor,

Se hará la corrección de las prácticas realizadas en clase y su posterior evaluación.

Actividades complementarias: lecturas y trabajos..

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	19	7,5		26,5
Prácticas	- En aula	7,5	15	22,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2	22		24
TOTAL	30,5	44,5		75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Fuentetaja Pastor, J. y Parada Vázquez, R. *Derecho de la Función Pública*, Open, Madrid, 2015
- García de Enterría, E.; Fernández, T. R., *Curso de Derecho Administrativo*, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- Gil Cremades, R., *La imparcialidad en la Función Pública*, Ed. Reus, 2008.
- Parada Vázquez, R., *Derecho Administrativo*, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- Roca Fernández-Castanys, M. L., Mellado Ruiz, L., Gosálbez Pequeño, H.: *Manual básico de Derecho del empleo público*, TEcnos, Madrid, 2013
- Sánchez Morón, M., *Derecho Administrativo*, Ed. Tecnos, Madrid, 2011.
- Sánchez Morón, M., *Derecho de la Función Pública*, Ed. Tecnos, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Normativa reguladora de la materia
 Páginas web

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia a las prácticas junto con la valoración de dichas prácticas, valoración de los trabajos presentados en clase y asistencia a los seminarios.

Examen final escrito.

Criterios de evaluación

Los mismos que los establecidos en el apartado anterior.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos y criterios de evaluación seguirán la metodología del aprendizaje activo por parte del estudiante: Evaluación continua; prueba final escrita y práctica.

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

- El examen de recuperación comprenderá una parte teórica y una parte práctica (para quienes no la hayan superado a lo largo del curso).

BIENES PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

1.- Datos de la Asignatura

Código	102342	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Daniel Terrón Santos				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	260	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	datersa@usal.es		Teléfono	923294441 (1669)	
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles (9 a 12 h)				
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html				

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Optativa
Perfil profesional.	Graduado en Derecho.

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocimiento del régimen jurídico aplicable al dominio público y sectores demaniales (aguas, costas, montes, carreteras, puertos) en cuanto soportes de políticas públicas.
- Conocimiento del régimen jurídico de los bienes patrimoniales de las administraciones en cuanto "recursos" de las políticas públicas.
- Análisis y conocimiento del Derecho al Medio Ambiente.

5.- Contenidos

Teoría

A) BIENES PÚBLICOS

Tema 1: Régimen jurídico general de los Bienes públicos: Propiedad privada y propiedad pública. Los bienes de titularidad administrativa: Bienes patrimoniales y bienes de dominio público. El régimen demanial: Concepto y elementos. La imprescriptibilidad, inembargabilidad, inalienabilidad, afectación y publicidad. La utilización del dominio público:

Tema 2. Los bienes patrimoniales. Adquisición y enajenación. La explotación de bienes patrimoniales. Defensa, explotación y protección.

Tema 3. Sectores Demaniales: El dominio público hidráulico y la administración pública del agua. Planificación y uso del agua en cuanto bien demanial. El dominio público marítimo: Mar territorial, zona marítimo terrestre, playas y puertos. Protección, uso y aprovechamiento del dominio público marítimo.

Tema 4. Sectores demaniales. El dominio público minero. Aprovechamiento de recursos mineros. El dominio público forestal. Ordenación y aprovechamientos de montes. El Catalogo de Montes de Utilidad Pública.

Tema 5. Sectores Demaniales. El dominio público viario. "Carreteras" y sus tipos. Legislación estatal de carreteras. Régimen de planificación, construcción, y explotación de carreteras. El dominio público ferroviario y otras modalidades de dominio público vial. El dominio público aeroportuario.

B) MEDIO AMBIENTE.

Tema 1: El Medio ambiente y el Derecho Ambiental: Breve evolución. La protección ambiental como función protectora. Las técnicas de intervención de las Administraciones Públicas.

Tema 2: La protección Internacional del Medio Ambiente: Principales Tratados y convenios Internacionales. La Conferencia de Río de Janeiro de 2012 sobre Desarrollo Sostenible.

Tema 3: La protección ambiental de la Unión Europea: La política Ambiental de la Unión Europea.

Tema 4: La protección del Medio Ambiente en España: Las políticas públicas de protección del Medio Ambiente. La tutela institucional sobre el medio ambiente.

Tema 5: Instrumentos de protección del Medio Ambiente: Evaluación de impacto ambiental. Derecho a la Información ambiental. Prevención y control integrado de la contaminación. Etiqueta ecológica. Auditorías ambientales y sistema de gestión ambiental. Responsabilidad ambiental. Potestad sancionadora de la Administración.

Práctica

-Casos prácticos de bienes públicos y medio ambiente.

-Información y análisis jurisprudencial sobre el régimen demanial y patrimonial.

-Análisis de los principales instrumentos de protección del medio ambiente.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B3, B4, B5., B6, B10
Básicas/Generales.
CB2, CB3, CB4 CB5 /A1, A2, A3, A4, A5
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La práctica docente combinara la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas y la docencia “instructiva” tradicional. Por tanto, tras la exposición magistral de partes sustantivas de cada Bloque, se planteará un “escenario-Problema” que ha de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.
 Para el alumno, materialmente, se le presenta como un “trabajo” que ha de presentar por escrito.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16			16
Prácticas	- En aula	12	24	
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	0.25		5	
Tutorías	0.25			
Actividades de seguimiento online	0.25			
Preparación de trabajos	0.25		6	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		10	
TOTAL	30		45	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> • Fernando Pablo, M; González Bustos, MA; González Iglesias. MA y Fernández de Gatta, D.: IV Cuadernos de Derecho Administrativo, Bienes Públicos, Ratio Legis, Salamanca, 2016. • Fernández de Gatta, D.: Sistema jurídico-administrativo de protección del Medio Ambiente, Ratio Legis, 2015.

- Así como la bibliografía citada en dicho libro.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Fernando Pablo, Marcos M. y otros: III Cuadernos de Derecho Administrativo, Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Ratio Legis, Salamanca, 2016.
- González Bustos, M^a Ángeles: Los Bienes de Propios. Patrimonio Local y Administración, Marcial Pons, 1998.
- González García, J. (Dir.): Derecho de los bienes públicos, Tirant lo Blanch , 2005.
- López Ramón, F.: Sistema jurídico de los bienes públicos, Civitas-Thomson Reuters, 2012.
- Lozano Cutanda, B.: Derecho Ambiental Administrativo, 11^a ed., La Ley, 2010.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno.

Criterios de evaluación

Evaluación global, por lo que se valorará el grado de adquisición de las competencias en la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas, resolución de Escenarios-problema ABP y resultados de la prueba final).

Instrumentos de evaluación

Prueba final
Resolución escrita de Escenario-Problema ABP (Trabajos)
Resolución de supuestos prácticos.

Recomendaciones para la evaluación.

El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de sus trabajos de resolución de los escenario-problema.

Recomendaciones para la recuperación.

La prueba de recuperación incluirá tanto contenidos teóricos como prácticos.

ORATORIA Y PRÁCTICA FORENSE

1.- Datos de la Asignatura

Código	102343	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativo	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Adán Carrizo González-Castell	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es		
E-mail	adancgc@usal.es	Teléfono	923294441 Ext. 1652

Profesor	Federico Bueno de Mata	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es		
E-mail	febuma@usal.es	Teléfono	923294441 Ext. 1652

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer a los estudiantes una aproximación a la actuación desarrollada ante los Tribunales de Justicia en un modelo predominantemente oral en que se debe destacar la importancia de la oratoria en la construcción y defensa de los argumentos propios y en el ataque a los de la otra parte.
Perfil profesional.
<ul style="list-style-type: none">• Ejercicio de la Abogacía y la Procura.• Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial...)

3.- Recomendaciones previas

<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda haber cursado las asignaturas de Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal.• Es recomendable además que el estudiante tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vista a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.• Se recuerda que los estudiantes deberán tener activada su cuenta de correo electrónico.

4.- Objetivos de la asignatura

<ul style="list-style-type: none">• Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente, a través de la búsqueda y elaboración de la información necesaria para la resolución de los diferentes problemas jurídicos que se le puedan plantear.• Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, siendo capaz de dar respuesta y solución a los planteamientos que se le presenten de una forma sintética y razonada.• Disposición para el trabajo en equipo ya que, en muchas ocasiones, deberá darse respuesta coordinada con el resto de los compañeros desarrollando por tanto esa capacidad de trabajo en equipo y adquiriéndose en su caso, dotes de liderazgo.• Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.• Buscar y encontrar soluciones nuevas e imaginativas en el planteamiento de los problemas a través del dominio del lenguaje verbal y no verbal, con capacidad de persuasión y de convencimiento.• Analizar los argumentos contrarios y estructurar los propios de forma sintética para dar respuesta rápida, ágil y eficaz a los problemas, dominando diferentes enfoques y perspectivas.• Comprender las diversas fuentes de información a través de las cuales se podrán identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.• Dominar los usos y costumbres que se dan en la práctica forense ante Juzgados y Tribunales.

5.- Contenidos

Con esta asignatura se pretende fomentar en el alumno la discusión crítica sobre temas jurídicos, en muchos casos de actualidad o de relevancia social, tanto en la búsqueda y elaboración de argumentos a favor y en contra de una posición, como en la expresión oral y escrita de los mismos, favoreciendo la realización de juicios simulados en los que, a través de debates encontrados, y siguiendo las formalidades establecidas en las normas jurídicas se deberá convencer a los compañeros no solo con la validez de los argumentos empleados sino también con la expresión lingüística y corporal de la oratoria utilizada para exponer los mismos.

El programa se centrará en el aprendizaje de diferentes técnicas relacionadas con la oratoria y la práctica forense: elaboración y estructuración de argumentos, fundamentación y justificación argumentativa, persuasión y convencimiento, dominio del lenguaje verbal y no verbal, entre otras.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

- Bloque 1: Introducción a la oratoria. Oratoria y público. Técnicas de expresión oral.
- Bloque 2: El discurso: estructura del discurso. Lenguaje verbal aplicado al discurso.
- Bloque 3: Introducción a la oratoria forense. Los lenguajes del foro y los planos que inciden en la litigación. La construcción verbal persuasiva.
- Bloque 4: El lenguaje no verbal, el pensamiento y la emoción del orador en el proceso.
- Bloque 5: Plan de actuación litigiosa (I y II): Planteamiento inicial y estrategia intermedia: argumentación inicial y técnicas de expresión oral en relación con los medios de prueba.
- Bloque 6: Plan de actuación litigiosa (III) Estrategia final del proceso: el alegato.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

A1. A3. A4. A5. A6.

Específicas.

B7. B8. B9. B10. B11. B12. B14.

7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas que se van a desarrollar serán, como no podía ser de otra manera en una asignatura de estas características, eminentemente prácticas, y consistirán en el planteamiento de supuestos prácticos y en la asignación, por grupos, de diferentes roles a los estudiantes para que, a través de debates y simulaciones de juicios, desempeñen las funciones de las partes que intervienen en el proceso en un ejercicio que, sin duda, servirá para la adquisición de las competencias genéricas y específicas en oratoria y práctica forense.

Clases teóricas: A5. B8 y b10

Clases prácticas: A3, A5, A6, B8, B9 y B11.

Exposiciones y debates: A1, A3, A4, A5, A6, B7, B8, B9, B10, B11, B12 y B14.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	8		5	13
Prácticas	- En aula	4		4
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo	4		4
	- De visualización (visu)	4		4
Seminarios				
Exposiciones y debates	10		15	23
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			25	25
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	30		45	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se facilitarán a lo largo del curso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La asignatura es eminentemente práctica por lo que se valorará especialmente la asistencia a las clases, la participación en las mismas así como la realización de los trabajos prácticos que se indiquen y su posterior defensa en clase, ya sea de forma individual o colectiva a través de la realización de debates.

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua hay que haber asistido, al menos, al 75 % de las clases, tanto teóricas como prácticas.

Al finalizar las sesiones teóricas se planteará la realización de dos pruebas de evaluación:

- Un trabajo en grupo, sobre un tema de actualidad, que los estudiantes deberán debatir.
- Una prueba individual relativa a la defensa de una postura procesal concreta.

Instrumentos de evaluación de la convocatoria ordinaria

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas expositivas (orales)	40%	A.3,A.5,A.6,B.8,B.9,B.11
Resolución de casos prácticos	30%	A.1,A.3,A.4,B.7,B.10
Entrega de ejercicios y trabajos	30%	A.1,A.4,A.6,B.7,B.10,B.11

Instrumentos y criterios de evaluación para la convocatoria de recuperación.

La convocatoria de recuperación estará destinada a aquellos estudiantes que no hayan superado la convocatoria ordinaria y consistirá en una prueba expositiva oral en la que el estudiante deberá defender, en un debate dialéctico, una posición procesal derivada de un supuesto práctico que les será planteado.

CONTRATACIÓN CON CONSUMIDORES Y USUARIOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102344	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Antonio Martín Pérez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	212		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00, y miércoles de 16 a 18 h.		
URL Web			
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	Ext. 1637

Profesor Coordinador	María José Vaquero Pinto	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	242		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00 y martes de 16:00 a 18:00 h.		
URL Web			
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	Ext. 6163

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 7. Derecho civil.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Es una prolongación del Derecho de obligaciones y contratos con gran trascendencia práctica.
Perfil profesional.
Profesiones jurídicas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber estudiado previamente "Derecho de obligaciones y contratos".

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- -Conocer los principales rasgos del sistema de protección del consumidor, en su vertiente contractual.
- -Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada
- Trabajar en equipo como experto en Derecho de consumo.
- Identificar y analizar los debates de actualidad, y su influencia en la posición de los consumidores y usuarios.

5.- Contenidos

LECCIÓN 1. Marco básico normativo para la protección del consumidor. Concepto de consumidor.

LECCIÓN 2. Reglas generales de los contratos con consumidores y usuarios.

LECCIÓN 3. Condiciones generales y cláusulas abusivas.

LECCIÓN 4. Contratación a distancia y contratación fuera de establecimiento mercantil.

LECCIÓN 5. Adquisición de bienes de consumo.

LECCIÓN 6. Crédito al consumo.

LECCIÓN 7. Vivienda y protección del consumidor.

LECCIÓN 8. Responsabilidad por productos y servicios defectuosos.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B1, B4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B13, B.14
Básicas/Generales.
CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A.4, A5, A6, A.7.
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 3 créditos ECTS, lo que implica 75 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 30 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados, pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	15		16	31
Prácticas	- En aula	11, 25	10,75	22
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1,75		18, 25	20
TOTAL	30		45	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • LASARTE ÁLVAREZ, C.: <i>Manual sobre protección de consumidores y usuarios</i>, Dykinson, Madrid 2015. • REYES LÓPEZ, M^a. J.: <i>Manual de Derecho privado de Consumo</i>, La Ley, Madrid, 2011. <p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • AAVV, Comentario del Texto Refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, Aranzadi, 2009. • AAVV, Comentarios a las normas de protección de los consumidores, Colex, 2011. • CÁMARA LAPUENTE/ARROYO AMAYUELAS, La revisión de las normas europeas y nacionales de protección de los consumidores, Civitas, 1012
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
<p>a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.</p> <p>b) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.</p> <p>c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.</p>

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
<p>Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.</p>

Criterios de evaluación
<p>El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.</p> <p>La realización de supuestos prácticos, así como la asistencia regular –y participación- a las clases representarán el 40 % de la calificación.</p> <p>Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.</p>
Instrumentos de evaluación
<p>Asistencia regular y participación en las clases.</p> <p>Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso</p> <p>Examen final escrito con una parte teórica y otra práctica.</p>
Recomendaciones para la evaluación.
<p>Se recomienda acudir a la prueba de evaluación con los textos legales recomendados ya que podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.</p>
Recomendaciones para la recuperación.
<p>La misma recomendación que para la evaluación.</p> <p>Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none">• El examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación.• La realización de supuestos prácticos y la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación.• Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA EN LAS RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	102345	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle2.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Antonia Durán Ayago	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	223		
Horario de tutorías			
URL Web	Studium		
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	6117

Profesor Coordinador	Mª del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías			
URL Web	Studium		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	1618

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado la asignatura obligatoria de Derecho Internacional Privado

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar e interpretar normas de Derecho de Nacionalidad y Extranjería.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre cuestiones relativas a la nacionalidad y a la extranjería.
- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho de Nacionalidad y Extranjería.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer las distintas formas de determinación de la nacionalidad española y la concreción de los distintos regímenes de extranjería.
- Concretar cómo influye la nacionalidad y la extranjería en las relaciones privadas internacionales.
- Saber analizar e interpretar los textos jurídicos de Derecho de Nacionalidad, Derecho de Extranjería y su influencia en las normas de Derecho Internacional Privado.
- Identificar las fuentes del Derecho de Nacionalidad y del Derecho de Extranjería y aplicarlas al caso concreto.
- Identificar un problema jurídico de Derecho de Nacionalidad o de Derecho de Extranjería a partir de hechos no estructurados jurídicamente, así como de buscar la concreta solución al problema desde un punto de vista jurídico y sus consecuencias desde la perspectiva del Derecho internacional Privado.

5.- Contenidos

Lección 1ª. Derecho de la nacionalidad: 1. Concepto y función de la nacionalidad 2. Características generales del Derecho español de la nacionalidad 3. La atribución de la nacionalidad española 4. La adquisición de la nacionalidad española: Opción y naturalización 5. Pérdida de la nacionalidad española: Pérdida voluntaria y pérdida como sanción 6. Recuperación y conservación de la nacionalidad española 7. La doble nacionalidad 8. La situación de apátridas y refugiados 9. La vecindad civil de los españoles 10. Nacionalidad española y ciudadanía europea

Lección 2ª. Derecho de extranjería: 1. La noción de extranjero y el Derecho de extranjería: régimen general y régimen europeo 2. Derechos de los extranjeros 3. Entrada de extranjeros 4. Permanencia de extranjeros 5. Salida y expulsión de extranjeros 6. El trabajador extranjero 7. Régimen aplicable a los ciudadanos de Estados miembros de la

Unión Europea

Lección 3ª. Cuestiones relacionadas con el estatuto personal: 1. Nacionalidad y extranjería de las personas jurídicas. 2. Capacidad de la persona física y situaciones de incapacidad. 3. El sexo de las personas como parte integrante del estatuto personal. 4. El nombre de las personas físicas.

Lección 4ª. Cuestiones relativas al matrimonio y a las uniones no matrimoniales: 1. El matrimonio entre personas del mismo sexo. 2. Los “matrimonios de complacencia”. 3. El “matrimonio consular”. 4. Incidencia del DIPr en las parejas de hecho.

Lección 5ª. Cuestiones relativas a la filiación: 1. Inscripción en el Registro Civil español de filiación determinada en el extranjero. 2. Gestación por sustitución: problemas de DIPr.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13
Básicas/Generales.
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7
Transversales.

7.- Metodologías docentes

Clases teóricas: Es necesario que el/la estudiante adquiriera conocimientos teóricos sobre la asignatura para luego poder responder con acierto a las otras actividades formativas que se proponen. No obstante, estas clases de contenido teórico no se limitarán a las tradicionales clases expositivas para la profesora en las que el/la estudiante desempeña un papel esencialmente pasivo, sino que se tratará de clases interactivas en las que el/la estudiante previamente habrá debido leer y consultar algunos textos que luego serán objeto de desarrollo en clase.

Clases prácticas: El/la estudiante tendrá que resolver y exponer individual o colectivamente supuestos prácticos que previamente le hayan sido proporcionados por la profesora. Estas soluciones se expondrán en clase y se calificará tanto la orientación dada a la resolución del supuesto como los contenidos jurídicos que el/la estudiante haya manejado para resolverlos.

Actividades *on line*: A través de la plataforma Studium Plus se irán aportando los materiales que el/la estudiante podrá y/o deberá utilizar para la superación de la asignatura. También por medio de esta plataforma el/la estudiante entregará a la profesora las prácticas, comentarios y trabajos que se le requieran a lo largo del curso.

Tutorías: Las tutorías podrán ser tanto individuales como en pequeños grupos, y en ellas se tratará de aclarar las dudas que al estudiante le vayan surgiendo tanto de la realización de las tareas que debe afrontar como de los conocimientos integrados en esta asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	15		20	35
Prácticas	- En aula	7,5	20	27,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	2		5	7
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1,5			1,5
TOTAL	30		45	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<p>Bibliografía recomendada (evitamos incluir la fecha de edición puesto que se corresponde con la última disponible):</p> <ul style="list-style-type: none"> • ABARCA JUNCO, A. P. / ALONSO-OLEA GARCÍA, B. / LACRUZ LÓPEZ, J. M. / MARTÍN DÉGANO, I. / VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M., <i>Inmigración y Extranjería. Régimen jurídico básico</i>. • CALVO CARAVACA, A. L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., <i>Derecho Internacional Privado</i>, (vol. II), Granada, Ed. Comares. • CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., <i>Derecho español de la nacionalidad. Estudio práctico</i>, Editorial Comares. • CARRASCOSA GONZÁLEZ, J./DURÁN AYAGO, A./CARRILLO CARRILLO, B.L., <i>Curso de Nacionalidad y Extranjería</i>, Editorial Colex. • FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. / SÁNCHEZ LORENZO, S., <i>Derecho Internacional Privado</i>, Navarra, Ed. Thomson-Civitas. • MAESTRE CASAS, P., DURÁN AYAGO, A. y VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, M.M., <i>Aplicación práctica del Derecho Internacional Privado: casos y soluciones</i>, Ed. Ratio Legis.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
<p>Todos los alumnos deberán pasar un examen para la determinación de la calificación final.</p> <p>A lo largo del curso se realizarán prácticas y, en su caso, entrega de las que se indiquen, además de posibles seminarios.</p>

Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Asistencia y participación significativa en las clases (tanto teóricas como prácticas) y en los seminarios: hasta 1 punto más sobre la calificación del examen.• Examen final escrito, que comprenderá una prueba práctica y una teórica, siendo el valor de cada una de ellas el 50% de la calificación del examen.
Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Asistencia y participación significativa en clases y seminarios• Examen final teórico y práctico.
Recomendaciones para la evaluación.
Es recomendable la asistencia a las clases tanto de contenido teórico como práctico. Se realizarán controles aleatorios de la asistencia a clase y se tomarán en cuenta de cara a la calificación final
Recomendaciones para la recuperación.
Se realizará un examen teórico escrito y un examen práctico escrito; el 50% de la calificación corresponderá al examen teórico y el 50% al examen práctico.
Adelantamiento de convocatoria (fin de carrera)
Se realizará un examen teórico escrito y un examen práctico escrito; el 50% de la calificación corresponderá al examen teórico y el 50% al examen práctico.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA ROMANA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102346	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	http://moodle.usal.es			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ana Belén Zaera García	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	233		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 10 a 13 horas		
URL Web			
E-mail	aazaera@usal.es	Teléfono	1688

Profesor Coordinador	Amelia Castresana Herrero	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	234		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 10 a 13 horas.		
URL Web			
E-mail	castresa@usal.es	Teléfono	1688

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Jurista

3.- Recomendaciones previas

No requiere conocimientos previos.

4.- Objetivos de la asignatura

- Adquirir un conocimiento detallado de la experiencia político-constitucional republicana romana
- Adquirir un amplio dominio de la terminología político-constitucional.

5.- Contenidos

Teoría

Lecciones:

1.- Algunas frases relevantes en el estudio de las formas políticas en Roma.

2.- Cicerón: *de re publica*:

- a) El Estado óptimo y la realidad política acertada.
- b) *Concordia ordinum*, el principal objetivo de la *res publica*:
 - Conservación y/o restitución de las viejas normas e instituciones del Estado.
 - Valoración del político activo.
- c) La constitución mixta: el modelo de la vieja *Res publica*:
 - *RES PUBLICA = RES POPULI*
 - Conciencia jurídica común, acuerdo sobre el derecho.
 - Comunidad de intereses. NO a *la res privada*.

3.- La *libertas*:

- a) Derechos políticos de la mayoría de los ciudadanos.
- b) Límites del pueblo.

4.- *Optimates y Populares*.

5.- El proceso electoral:

- La campaña electoral.
- La elección de magistrados.
- Corrupción electoral: delito de *ambitus*.
- La responsabilidad de los magistrados.

6.- La crisis política de la República.

Práctica
La República romana en el cine. Comentario de textos históricos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
A1. A3. A5.
Específicas.
B3. B4.B5.B7. B10.
Transversales.

7.- Metodologías docentes

CLASES TEÓRICAS:
1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno los materiales bibliográficos recomendados por el profesor.
CLASES PRÁCTICAS:
1- Lectura, comentario y exposición de los textos señalados por el profesor.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	18.75		10	28.75
Prácticas	- En aula	7.5	18	25.50
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1.75			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		17	19
TOTAL	30		45	75

9.- Recursos

Bibliografía básica

- CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 14ª ed., Madrid, 2014.
- PETRUCCI, A., Diritto pubblico romano, Torino, 2012.

Bibliografía especializada

- ANDRÉS SANTOS, F.J., Roma. Instituciones e ideologías políticas durante la República y el Imperio, Madrid, 2015.
- RIBAS ALBA, J.M., Libertad: la vía romana hacia la libertad, Granada, 2009.
- RIBAS ALBA, J.M., Democracia en Roma: introducción al derecho electoral, Granada, 2009.

10.- Evaluación

Criterios de evaluación

Asistencia a clase, realización de las prácticas y presentación de trabajos: 30%.

Instrumentos de evaluación

Examen oral sobre los contenidos teóricos estudiados en clase: 70%.

Recomendaciones para la recuperación.

Examen oral sobre los contenidos teóricos estudiados en clase: 70%..

JUSTICIA CONSTITUCIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102348	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ángela Figueruelo Burrieza	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	257		
Horario de tutorías	Poner después de conocer horarios		
URL Web			
E-mail	anfi@usal.es	Teléfono	1674

Profesor Coordinador	Agustín Sánchez de Vega	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	230		
Horario de tutorías	Martes de 8:15 a 10:15 y miércoles de 9:00 a 12:00		
URL Web			
E-mail	asvgt@usal.es	Teléfono	923 - 294500 - 1697

Profesor Coordinador	Mercedes Iglesias Bárez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	merche@usal.es	Teléfono	923- 294500 - 1674

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa para ambos perfiles (Ciencias políticas y Administración Pública)
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Permitir profundizar en la compleja relación entre los sistemas de jurisdicción constitucional y los mecanismos de legitimación democrática de los modernos estados constitucionales.
Perfil profesional.
Polítólogos, expertos en Administración Pública.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la evolución histórica de los sistemas de justicia constitucional y su relación con el sistema político en el que se insertan • Conocer el debate teórico en torno a la llamada “objeción contramayoritaria “ dentro de la teoría de la constitución • Conocer y poder realizar un juicio crítico sobre las diversas tipología de sentencias utilizadas por la justicia constitucional • Evaluar las distintas relaciones entre la jurisdicción constitucional y el resto de poderes del Estado
--

5.- Contenidos

<p>Tema 1.- LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución y control de constitucionalidad en el constitucionalismo del siglo XIX. 1. La formación del sistema europeo: el sistema “kelseniano” de control de constitucionalidad.
--

2. El constitucionalismo de la posguerra y el modelo de Tribunales Constitucionales europeos: constitución normativa, TC y desarrollo constitucional.
3. Los nuevos contextos del constitucionalismo y la "crisis" del modelo europeo de control de constitucionalidad.

Tema 2.- LA EFICACIA DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL

1. Jurisdicción Constitucional "de la ley" y jurisdicción constitucional "de derechos".
2. La sentencia sobre la constitucionalidad de la ley: su triple naturaleza en el modelo concentrado.
3. La eficacia de la sentencia constitucional: cosa juzgada, eficacia general y vinculación a los poderes públicos.
4. La cosa juzgada y el replanteamiento de la cuestión sobre la constitucionalidad de la ley: la eficacia de la sentencia desestimatoria en el modelo europeo.
5. Efectos generales y eficacia de la sentencia estimatoria en el modelo europeo
6. El efecto de vinculación a los poderes públicos: el TC y la interpretación de la Constitución y de la ley.

Tema 3.- LA TIPOLOGIA DE SENTENCIAS SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY EN EL MODELO EUROPEO.

1. La tipología de los pronunciamientos y el "status" del TC en el sistema constitucional.
2. La sentencia interpretativa: la sentencia desestimatoria interpretativa y su eficacia, la construcción doctrinal de la categoría de sentencia estimatoria interpretativa y sus implicaciones.
3. Sentencia interpretativa y jurisdicción ordinaria.

Tema 4.- EL MODELO "UNILATERAL" DE REPARACIÓN DE LA INCONSTITUCIONALIDAD: LA SENTENCIA MANIPULATIVA Y LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES EUROPEOS.

1. El problema conceptual y terminológico.
2. ¿La sentencia manipulativa como rasgo característico de la jurisdicción constitucional europea de la posguerra?
3. La construcción doctrinal de la categoría
4. La eficacia de la sentencia manipulativa
5. El discurso crítico frente al pronunciamiento manipulativo. Tribunal constitucional y legislador.
6. Los límites a la utilización de la sentencia aditiva:
 - sentencia aditiva y discrecionalidad del legislador
 - sentencia aditiva y principio de legalidad penal.
 - sentencia aditiva y "costes" del pronunciamiento.

Tema 5.- LA MODULACIÓN DE LA EFICACIA TEMPORAL DEL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY.

1. El sistema de efectos temporales del pronunciamiento constitucional y sus insuficiencias
2. Líneas básicas del debate doctrinal en el derecho comparado.
3. Los límites a la eficacia temporal del pronunciamiento de inconstitucionalidad

Tema 6.- EL MODELO DE REPARACIÓN "BILATERAL" DE LA INCONSTITUCIONALIDAD Y LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.

1. La distinción entre inconstitucionalidad y nulidad: el restablecimiento de la constitucionalidad como proceso.
2. Los principales modelos de reparación bilateral en el derecho comparado europeo:
 - La figura alemana de la inconstitucionalidad sin nulidad.
 - La figura austriaca del aplazamiento de los efectos de la declaración de inconstitucionalidad.
 - La sentencia aditiva "de principio" en Italia.
3. Los Tribunales Constitucionales europeos y su posición actual en el sistema constitucional: algunas conclusiones a través del análisis del valor y la eficacia de la sentencia constitucional.

Tema 7.- LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LA LLAMADA "OBJECCIÓN CONTRAMAYORITARIA"

1. Los términos del debate en el modelo europeo y en el de los EEUU
2. Los derechos y la capacidad instrumental de los procedimientos legislativo y judicial
3. La cuestión de la protección de las minorías
4. Participación, democracia y control judicial
5. Jurisdicción constitucional y división de poderes.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B3, B10, B12 y B13
Básicas/Generales.
CB2, CB4, CB5, A2 y A3
Transversales.

7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

- Clases de Teoría: orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- Clases Prácticas: orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- Tutorías: individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	22		21,5	43,5
Prácticas	- En aula	14	28	42
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	6		18	24
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2			2
TOTAL	45		67,5	112,5

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- C. SCHMITT Y H. KELSEN, La polémica Schmitt/Kelsen sobre la justicia constitucional :el defensor de la constitución versus ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?, Madrid, Tecnos 2009.
- P. CRUZ VILLALÓN, La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939). CEPC, Madrid, 1987.
- E. AJA, (Ed), Las tensiones entre el Tribunal Constitucional y el Legislador en la Europa actual, Ariel, Barcelona 1998.
- M. GONZÁLEZ BEILFUSS, Tribunal Constitucional y reparación de la discriminación normativa, CEPC, Madrid 2000.
- H. LÓPEZ BOFILL, Decisiones interpretativas en el control de constitucionalidad de la ley, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- A. MARTÍN DE LA VEGA, La sentencia constitucional en Italia, CEPC, Madrid, 2003.
- M. AHUMADA RUIZ, La jurisdicción constitucional en Europa, Thompson-Civitas, Navarra, 2005.
- VVAA, Fundamentos, nº 4, La rebelión de las leyes. Demos y nomos: La agonía de la justicia constitucional. Coord, JJ Requejo Pagés, Junta General del Principado de Asturias, 2008.
- V. FERRERES COMELLA, Una defensa del modelo europeo de control de constitucionalidad, Marcial Pons, Madrid 2011.
- V Ferreres Comella, Justicia constitucional y democracia, CEPC, 1994
- VVAA, Jurisdicción constitucional y democracia, CEPC/TC , 2011
- L.G. Sager, Juez y democracia, Marcial Pons, 2007
- J. Waldron. Derechos y desacuerdos, Marcial Pons, 2005
- L. Prieto Sanchis, Justicia constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2003

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos en la materia objeto de la asignatura.

Criterios de evaluación

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

Instrumentos de evaluación

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102352	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Financiero y Tributario				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Tributario				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Isabel Gil Rodríguez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Financiero y Tributario		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	288		
Horario de tutorías	Lunes a viernes de 9.30 a 14.30 salvo horas de clases		
URL Web			
E-mail	isabelgil@usal.es	Teléfono	1648

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo Derecho Financiero y Tributario
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se pretende el conocimiento del sistema de financiación de las CCAA: los tributos cedidos y compartidos. Recargos. Impuestos propios. Tasas y precios públicos. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público. Asimismo, profundizar en el estudio del sistema de financiación de las Corporaciones Locales: los tributos locales, impuestos, tasas y contribuciones especiales. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público.
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario (Parte General y Especial)

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Discernir cómo se financian las Comunidades Autónomas, identificando todos y cada uno de sus recursos financieros.
- Hacer suyos los problemas que plantea el reparto del poder financiero y tributario entre el Estado y las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- Familiarizarse con los tributos locales y con las dificultades financieras de municipios y provincias.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Apreciar el resultado del ejercicio de sus potestades normativas por las C.C.A.A. en cada uno de los tributos cedidos.
- Conocer las singularidades de los tributos creados por las C.C.A.A.
- Aplicar los distintos tributos locales, los problemas de gestión informatizada de los mismos, y las relaciones interadministrativas que generan.

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Lección 1ª. La financiación de las C.C.A.A.

- 1.- Los impuestos cedidos o compartidos, clave del sistema.
- 2.- El Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.
- 3.- El Fondo de Nivelación.
- 4.- El Fondo de Competitividad.
- 5.- El Fondo de Cooperación.
- 6.- El Fondo de Compensación Territorial y los Fondos Europeos.
- 7.- Ingresos patrimoniales y crediticios.
- 8.- Presupuesto y Gasto Público.

Lección 2ª. El impuesto sobre el patrimonio.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. ¿Supresión o revitalización? 2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujeto pasivo. Obligación personal. Obligación real.
4. Base imponible. Determinación y valoración.
5. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota íntegra. Deduciones. Cuota líquida.
6. Declaración. Distribución de competencias de gestión.

Lección 3ª. El impuesto sobre sucesiones y donaciones.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Presunciones legales.
3. Sujeto pasivo. Obligación personal y real.
4. Base imponible. La herencia y la adquisición hereditaria.

5. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota íntegra. Cuota líquida.

6. Declaración. Distribución de competencias de gestión.

Lección 4ª. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales, operaciones societarias y actos jurídicos documentados.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.

2. Transmisiones patrimoniales onerosas. Conceptos gravados y elementos tributarios.

3. Operaciones societarias. Conceptos gravados y elementos tributarios.

4. Actos jurídicos documentados. Conceptos gravados y elementos tributarios.

5. Declaración. Distribución de competencias de gestión.

Lección 5ª. Los tributos sobre el juego, cedidos, recargados y propios.

1.- Tasas, impuestos y recargos sobre juegos de suerte, envite o azar.

2.- Tasas, impuestos y recargos sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.

3.- Impuestos autonómicos propios sobre el juego –remisión-.

Lección 6ª. Los impuestos autonómicos propios.

1. Impuestos tan ambientales como recaudatorios –cánones agua, vertidos, depósitos y emisiones contaminantes-.

2. Impuestos sobre bienes y/o actividades pretendidamente contaminantes o peligrosas –impuestos sobre instalaciones, establecimientos comerciales, embalses, parques eólicos, y otros de vida efímera-.

3. Otros impuestos extrafiscales no ambientales. A. Impuestos velatorios de la función social de la propiedad. B. Impuestos sobre el juego. C. Otras figuras de difícil catalogación dogmática.

Lección 7ª. La financiación de las Entidades Locales.

1.- Los llamados impuestos locales, tasas y contribuciones especiales –remisión-.

2.- La participación en los ingresos del Estado.

3.- La participación en los ingresos de las C.C.A.A.

4.- Ingresos patrimoniales y crediticios.

5. La financiación de las provincias y otras entidades supramunicipales. 6.- Presupuesto y gasto público.

Lección 8ª. El impuesto sobre bienes inmuebles.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.

2. Hecho imponible. Exenciones.

3. Sujetos pasivos.

4. Base imponible. Los valores catastrales. Base liquidable.

5. Tipos de gravamen. Cuota tributaria. 6. Gestión.

Lección 9ª. El impuesto sobre actividades económicas.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.

2. Hecho imponible. No sujeción. Exenciones.

3. Sujetos pasivos.

4. Cuota tributaria. Elementos.

5. Gestión.

Lección 10ª. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas

2. Hecho imponible. Exenciones.

3. Sujeto pasivo.

4. Cuota tributaria.

5. Gestión.

Lección 11ª. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.

2. Hecho imponible. Exenciones.

3. Sujeto pasivo.
4. Cuota tributaria.
5. Gestión.

Lección 12ª. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujetos pasivos.
4. Cuota tributaria.
5. Gestión.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

Tipología	Descripción
<i>Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)</i>	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
<i>Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)</i>	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
<i>Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)</i>	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
<i>Atención personalizada (dirigida por el profesor)</i>	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
<i>Pruebas de evaluación</i>	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5	25		62,5
Prácticas	- En aula	15	25	40
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	40		43
TOTAL	60	90		150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<p>BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA</p> <p>Además de la indicada para la asignatura DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, PARTE ESPECIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CALVO ORTEGA, R.: <i>La reforma de la hacienda municipal</i>, Civitas, Pamplona, 2010. • CARRASCO PADILLA, P.M. (Director): <i>Derecho Tributario Local</i>, Civitas, Madrid, última edición. • LAGO MONTERO, J.M.: <i>La reordenación de la hacienda local en la segunda descentralización</i>, Aranzadi, Cizur Menor, 2013. • LAGO MONTERO, J.M.-GIL RODRÍGUEZ, I.-GUERVÓS MAÍLLO, M.A.-ALFONSO GALÁN, R.: <i>El sistema de financiación de las C.C.A.A.</i>, Dykinson, Madrid, 2010. • MONASTERIO ESCUDERO, C.: <i>El laberinto de la hacienda autonómica</i>, Civitas, Madrid, 2010.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
<p>Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es</p> <p>Portal tributario de la Junta de Castilla y León: www.jcyl.es</p> <p>Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: www.minhap.gob.es</p> <p>Instituto de Estudios Fiscales: www.ief.es</p> <p>Legislación de la Unión Europea: http://europa.eu.int</p> <p>Tribunal Constitucional: http://www.tribunalconstitucional.es</p>

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
<p>El sistema de evaluación incluye diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura: pruebas de desarrollo (exámenes escritos), resolución de casos prácticos, entrega de ejercicios y trabajos, seminarios tutelados.</p>

Criterios de evaluación
Convocatoria ordinaria: Examen teórico: 40% Examen práctico: 40 % Entrega de prácticas: 20% Convocatoria de recuperación: Examen teórico: 40% Examen práctico: 40% Entrega de prácticas: 20% Convocatorias de fin de carrera: Mismos criterios que en convocatoria ordinaria
Instrumentos de evaluación
Prácticas y examen
Recomendaciones para la evaluación.
Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada
Recomendaciones para la recuperación.
Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada

COOPERACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102353	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Procesal y Derecho internacional privado				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal y Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marta del Pozo Pérez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	284		
Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	tillo@usal.es	Teléfono	Ext. 6939

Profesor Coordinador	Pilar Maestre Casas	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho internacional privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	Ext. 6118

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesal/Derecho internacional Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que la cooperación procesal internacional actual plantea para su comprensión e interpretación
Perfil profesional.
<ul style="list-style-type: none">• Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura.• Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).• Notarios, Registradores de la Propiedad.

3.- Recomendaciones previas

<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Internacional Privado.• Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.• En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

4.- Objetivos de la asignatura

<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social de la Cooperación como sistema necesario de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales con componentes internacionales, comprender los conceptos fundamentales de la materia, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.• A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídicas en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer, adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho. <p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.6.- Trabajar en equipo. <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Trabajar en un contexto internacional.2.- Acceder a documentación legal y jurisprudencial sobre ordenamientos jurídicos extranjeros e internacionales.
--

- 3.- Saber cuándo y en qué términos las autoridades españolas están obligadas a cooperar con las autoridades judiciales penales y civiles de otros países, y a la inversa.
- 4.- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión de carácter internacional.
- 5.- Identificar a qué órganos dirigirse para solicitar auxilio judicial internacional.
- 6.- Conocer los procedimientos para la obtención de la cooperación internacional en el ámbito procesal civil y penal.
- 7.- Relacionar conocimientos de distintas disciplinas jurídicas en el contexto internacional.

5.- Contenidos

Teoría

Cooperación procesal penal internacional

I. Principios inspiradores de la cooperación procesal penal internacional.

II.- Diligencias de investigación y prueba.- A) Agente encubierto B) Entrega controlada. C) Equipos conjuntos de investigación. D).- La videoconferencia. . - Valor procesal.

III.- La asistencia judicial directa.

IV.- La orden europea de detención y entrega.

V.- La orden europea de investigación

Cooperación procesal civil internacional

I. Actos de asistencia judicial internacional: 1. Notificación y traslado de documentos:A). Notificaciones civiles en la Unión Europea. B). Notificaciones civiles fuera de la UE: Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado. 2. Obtención y práctica de pruebas: A) Obtención de pruebas en la Unión Europea: Reglamento 1206/2001. B).Obtención de pruebas fuera de la Unión Europea: Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.

II. Procedimientos transfronterizos europeos: 1. Requerimiento europeo de pago. 2. Demandas de escasa cuantía. 3. Orden Europea de Retención de cuentas.

III. Reconocimiento mutuo de medidas de protección en materia civil.

IV. Cooperación en Derecho de familia: 1. Cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños. 2. Sustracción y restitución internacional de menores. 3. Cooperación de autoridades para el cobro de alimentos en el extranjero.

Práctica

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho procesal civil y penal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

6.- Competencias a adquirir

Básicas.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su

área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Genéricas

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y *on-line*). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno deberá realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la Jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de Jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.3, A.5, A.6, B.8, B.9, B.10, B.13

3. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	15			15
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a tribunales, instituciones.	10			10
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				30	30
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		40	42
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Cooperación procesal penal internacional

- GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, F. y POZO PÉREZ, M. DEL "La obtención de fuentes de prueba en la Unión Europea y su validez en el proceso penal español", Revista General de Derecho Europeo, número

24, junio de 2011.

- POZO PÉREZ, M. DEL, "La entrega vigilada como técnica de investigación en el marco de la cooperación internacional", Hacia un verdadero Espacio Judicial Europeo: Perspectivas para la construcción de un proceso penal europeo e instrumentos de cooperación policial y judicial en la Unión Europea, COMARES, Granada, 2008, pp. 197-235
- POZO PÉREZ, M. DEL, "El agente encubierto como medio de investigación procesal en el ámbito de la cooperación jurídica internacional", Constitución Europea: Aspectos Históricos, administrativos y procesales, TÓRCULO, Santiago de Compostela, 2006, 270-328.
- POZO PÉREZ, M. DEL, "La Orden Europea de detención y entrega: Un avance en el principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales entre los Estados de la Unión Europea", Revista Jurídica LA LEY, pp. 1-10, 2005.

Cooperación procesal civil internacional:

A lo largo del semestre, y en relación con temas concretos, se facilitará al estudiante bibliografía especializada.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Es imprescindible el manejo de las siguientes direcciones electrónicas, donde puede localizarse la legislación especializada, guías prácticas sobre su aplicación así como estudios sobre la misma:

-Ministerio de Justicia –área internacional-

(<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215197983447/AreaIntenacional.html>)

-Consejo General del Poder Judicial <http://www.prontuario.org>

-Red Judicial Europea en materia civil http://ec.europa.eu/civiljustice/index_es.htm

-Portal europeo de Justicia <https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home&plang=es>

-Atlas Judicial en materia civil http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil

-Conferencia de la Haya de DIPr <http://www.hcch.net>

-Naciones Unidas, Tratados <http://treaties.un.org/Home.aspx?lang=en>

-Organización de Estados Americanos <http://www.oas.org/dil/esp/tratadosyacuerdos.htm>

-Consejo de Europa <http://hub.coe.int/>

-Comisión Internacional del Estado Civil <http://www.ciec1.org/>

demás:

www.poderjudicial.es

www.noticiasjuridicas.com

www.iustel.com

www.laley.es

www.tirantonline.com

www.westlaw.es

10.- Evaluación

Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA hay que:

- 1.- Participar en las clases teóricas y realizar las actividades de formación impulsadas por el área de Derecho Procesal
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 50% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

Instrumentos de evaluación		
Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	
Intervención en las clases teóricas y en las actividades de formación impulsadas por los profesores del área de derecho procesal.	Hasta el 10%.	
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 50% de los casos prácticos	Hasta el 30%. Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas	
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 60%. Calculado en función de la nota de la prueba escrita	

Recomendaciones para la recuperación.

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. (70% de la nota final)
- 2.- Un supuesto práctico. (30% de la nota final)

La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita

Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera

Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura.

DERECHO CONCURSAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102354	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Eduardo Galán Corona	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	217		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	http://www.usal.es/webusal/		
E-mail	galcor@usal.es	Teléfono	923294441 Ext. 1677

Profesor Coordinador	Luis A. Sanz Acosta	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	216		
Horario de tutorías	Cita previa		
URL Web			
E-mail	lusata@usal.es	Teléfono	923294441 Ext. 1635

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado (Mercantil)
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura optativa Derecho Concursal pretende complementar las materias obligatorias relacionadas con la organización y actividad de las empresas y con el derecho del mercado, ocupándose con carácter monográfico de las crisis empresariales y la solución concursal, aunque también puede resultar aplicable a las llamadas insolvencias de consumidores. La asignatura entremezcla aspectos materiales y procesales del derecho concursal, de acuerdo con la sistemática establecida por el legislador español.
Perfil profesional.
Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda a los alumnos que cursen esta asignatura optativa haber superado previamente las asignaturas empresa, empresario y su estatuto: formas organizativas de la empresa, Contratación mercantil, títulos valores y valores, Derecho de Bienes, y Derecho de la Competencia y de la Propiedad Intelectual. También Derecho Procesal Civil

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante deberá ser capaz de:

- Conocer la problemática general de las crisis o insolvencias empresariales e insolvencias de consumidores.
- Conocer los conceptos y categorías básicos en materia de derecho concursal.
- Conocer el proceso concursal
- Conocer los fundamentos básicos de todo el sistema concursal a fin de poder resolver las distintas cuestiones que la práctica pudiera plantear.
- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con el derecho concursal.
- Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.

5.- Contenidos

- 1.- Crisis empresariales y Derecho Concursal: Aspectos generales; Ilquidez e insolvencia: ejecuciones individuales y colectiva o concursal; Principios concursales. Legislación concursal; Presupuestos del Concurso de acreedores.
- 2.- Concurso, Preconcurso y soluciones alternativas al concurso: el llamado preconcurso; acuerdos de refinanciación; acuerdo extrajudicial de pagos y mediación concursal.
- 3.- Solicitud y declaración del concurso: legitimación para la solicitud del concurso; concurso voluntario y concurso necesario; tiempo para la presentación de la solicitud de concurso.
- 4.- El proceso concursal (I)

- 5.- El proceso concursal (II)
- 6.- Efectos del concurso sobre el deudor y los acreedores.
- 7.- Efectos del concurso sobre los contratos.
- 8.- Delimitación de la masa activa del concurso. Reducción y reintegración de la masa.
- 9.- Delimitación de la masa pasiva (I).
- 10.- Delimitación de la masa pasiva (II).
- 11.- Solución del concurso: el convenio.
- 12.- Solución del concurso: la liquidación.
- 13.- La calificación del concurso: concurso culpable y responsabilidad por déficit concursal.
- 14.- Conclusión y reapertura del concurso. El concurso con elementos internacionales.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas en materia derecho concursal, profundizando en los aspectos prácticos de la materia
- Conocer el proceso concursal y sus implicaciones en el ordenamiento.
- Adquirir un conocimiento profundo y riguroso del concurso.
- Desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo y los precedentes jurisprudenciales al caso concreto.

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura).
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura).
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32		32	64
Prácticas	- En aula	24	32	56
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			6	6
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		20	24
TOTAL	60		90	150

9.- Recursos

<p>Libros de consulta para el alumno</p> <p>Se omiten las ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil, Vol. 1, edit. Tecnos. última edición. • F. SANCHEZ CALERO: Instituciones de Derecho Mercantil, Edit. Aranzadi, vol. I., última edición. • MENÉNDEZ, A.; ROJO, A. (Dir): Lecciones de Derecho Mercantil, T. II, Cívitas, última edición.
<p>Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.</p> <p>A lo largo del curso se irán indicando a los alumnos materiales bibliográficos especializados, aunque asequibles, en función de los temas tratados.</p>

10.- Evaluación

<p>Consideraciones Generales</p> <p>La evaluación comprenderá la de ejercicios prácticos y la de un examen final teórico-práctico</p>
<p>Criterios de evaluación</p> <p>El sistema de evaluación es continuo con una prueba final. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.</p> <p>Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase y desarrollar las prácticas-control que el profesor planifique durante el curso. El profesor indicará al inicio del semestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán corregidas a cada alumno.</p> <p>Las calificaciones parciales se ponderarán en la nota final de la siguiente manera:</p> <p>Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación final</p> <p>Nota media de las prácticas entregadas y corregidas: 30% de la calificación final</p>

Instrumentos de evaluación

Examen teórico-práctico.
Prácticas realizadas durante el curso y corregidas por el profesor.

Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda la participación activa en el sistema de evaluación continua mediante la asistencia a las clases teóricas y la resolución de todos los supuestos prácticos propuestos, así como la realización de lecturas u otras actividades indicadas por el profesor.

Recomendaciones para la recuperación.

Dado que la parte de la calificación que se integra por las actividades de la evaluación continua no es susceptible de recuperación, se advierte a los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria que la nota del examen de recuperación conforma el 70% de la calificación final, por lo que la nota de ese examen debe ser necesariamente superior a 5 para superar la asignatura.

Criterios de evaluación para el examen de fin de carrera

Los estudiantes que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera) deberán realizar un examen escrito teórico-práctico en las fechas que se indiquen en la guía académica y su calificación corresponderá exclusivamente a la obtenida en el citado examen.

El mismo criterio se aplicará a quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria adelantada y concurran a la convocatoria extraordinaria.

No obstante, los estudiantes con derecho al adelantamiento de convocatoria que lo deseen podrán acogerse a los mismos criterios de evaluación continua que los estudiantes de matrícula ordinaria, comunicándolo así a principio de curso a los profesores responsables de la asignatura.

PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102355	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Manuel Bautista Jménez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad De Derecho		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles, de 11h.00 a 12h.00 y de 17h.00 a 18h.00.		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 Ext.1673

Profesor Coordinador	Javier Laso Pérez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad De Derecho		
Despacho	229		
Horario de tutorías			
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/laso.html		
E-mail	jjlasop@usal.es	Teléfono	Ext. 1673

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico internacional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La materia ofrece un análisis crítico de la protección por el Derecho Internacional y europea de los derechos humanos desde sus orígenes como competencia discrecional del Estado hasta su regulación en el marco universal de Naciones Unidas. Además se estudia los sistemas regionales de protección europeo e interamericano
Perfil profesional.
Relevancia inmediata para los que aspiren a trabajar en el ámbito de los derechos humanos, no sólo en el marco de organizaciones internacionales sino también a nivel nacional: funcionarios y agentes de organizaciones de derechos humanos y miembros de ONG's de derechos humanos, consultores nacionales e internacionales de derechos humanos, docentes universitarios en esta materia.

3.- Recomendaciones previas

Resulta absolutamente esencial haber superado previamente las materias de Derecho Internacional Público (3º semestre), e Instituciones y Derecho de la Unión Europea (4º semestre) ya que el estudio de los derechos humanos se incardina en el marco del Derecho internacional público y, más en concreto aún, en la labor y prácticas de aquellas organizaciones internacionales con competencias en derechos humanos.

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura de protección internacional de los derechos humanos por objeto el análisis del denominado sector del Derecho Internacional de los derechos humanos, un prolijo y extenso sistema de normas internacionales dirigido a establecer límites a la acción de los Estados respecto a los individuos bajo su jurisdicción y establecer obligaciones internacionales a su cargo.

Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el conocimiento del sistema de protección universal de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales europeo e interamericano. Así, en el marco europeo se estudia la labor del Consejo de Europa, en especial el Convenio europeo de derechos humanos y libertades fundamentales, de la Unión Europea y de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa. En el marco americano se presta especial atención al sistema interamericano de protección erigido por la Organización de Estados Americanos.

Por último, el alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de derechos humanos.

5.- Contenidos

PARTE PRIMERA: FUNDAMENTACION Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

TEMA 1. Ideas introductorias sobre los derechos humanos.- 1. Aproximación terminológica y conceptual a los derechos humanos.- 2. Competencia discrecional del Estado sobre el trato otorgado a su población. 3. La positivación de los derechos humanos: declaraciones y revoluciones.

TEMA 2. Antecedentes históricos de la internacionalización de los derechos humanos.- 1. El estándar mínimo de derechos del extranjero.- 3. Los tratados internacionales relacionados con las "prácticas odiosas" y de protección de minorías.- 4. El sistema de protección de minorías y de mandatos establecido por la Sociedad de Naciones.- 5. La intervención de humanidad.

PARTE SEGUNDA: LA PROTECCION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 3. La internacionalización de los derechos humanos.- 1. De la ausencia en *Dumbarton Oaks* a la aparición en San Francisco.- 2. La incorporación y significado de los derechos humanos en la Carta de las Naciones Unidas.- 3. La Declaración Universal de los Derechos Humanos: gestación, naturaleza jurídica y significado jurídico-político.- 4. De la promoción a la protección internacional y al Derecho Internacional de los derechos humanos.

TEMA 4. La protección convencional de los derechos humanos en Naciones Unidas.- 1. Sobre la elaboración de los Pactos internacionales de derechos humanos en Naciones Unidas.- 2. El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos: derechos reconocidos.- 3. Mecanismos de garantía.- El Comité de derechos humanos 4. Admisibilidad.- 5. Determinación de los hechos.- Opinión sobre el fondo.- Publicación y seguimiento.

TEMA 5. La protección extraconvencional de los derechos humanos en Naciones Unidas.- 1. La labor de la Comisión de Derechos Humanos: luces y sombras.- 2. De la Comisión de Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos.- 3.- El Consejo de Derechos Humanos. 4.- Análisis de la práctica.

TEMA 6. La vinculación de los derechos humanos a la paz y seguridad internacionales.-

1. Evolución del concepto de "paz y seguridad internacionales".- 2. De compartimientos estancos a la calificación del Consejo de Seguridad como "amenaza a la paz y seguridad internacionales".- 3. Las acciones coercitivas armadas por exigencias humanitarias de Naciones Unidas.- 4. La creación de tribunales internacionales por el Consejo de Seguridad.

PARTE TERCERA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA

TEMA 7. El Consejo de Europa: *Sumo hacedor* de tratados de derechos humanos.- 1. Valoración general sobre los tratados de derechos humanos adoptados.- 2. El Convenio Europeo de derechos humanos: la joya de la corona en materia de derechos humanos (CEDH).- 3. Sobre la elaboración del CEDH.- 4.- La naturaleza de los derechos y libertades reconocidos.- 5.- Límites y restricciones en el disfrute de los derechos reconocidos.- 6. Mecanismos de garantía.-7. Sobre la adhesión de la Unión Europea al CEDH.

TEMA 8. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.- 1. De la Comisión Europea de derechos humanos al Tribunal Europeo de derechos humanos.- 2. Organización: jueces y salas.- 3. Legitimación activa.- 4.- Demandas de particulares: admisibilidad y procedimiento.- 5. Efectos y ejecución de las sentencias del TEDH.

TEMA 9. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea.- 1. Introducción.- 2. La construcción jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.- 3. La formalización jurídica de la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en la UE.- 4.- Derechos protegidos y garantías establecidas.- 5. La exigencia de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales a los Estados miembros y a los Estados terceros.- 6. Sobre el Estatuto de Ciudadanía de la Unión.

TEMA 10. Cooperación en derechos humanos y seguridad en Europa.- 1. La organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).- 2. De la CSCE a la OSCE.- 3. La dimensión humana: mecanismos de Viena y de Moscú.- 4.- El Alto Comisionado sobre Minorías Nacionales.- La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): ¿una organización garante de los derechos humanos en Europa?

PARTE CUARTA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA

TEMA 11. El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. 1. Introducción: La construcción del sistema por la Organización de Estados Americanos (OEA).- 2. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.- 3. La Convención Americana sobre Derechos Humanos y Protocolos Adicionales.- 4. Otras convenciones interamericanas en materia de derechos humanos.

TEMA 12. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1. El órgano clave y motor del sistema interamericano de protección de derechos humanos.- 2. La adopción progresiva de los instrumentos de control.- 3.- Los mecanismos convencionales de protección. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Tendencias jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Los mecanismos extraconvencionales de protección.

SEMINARIOS:

Primer seminario: *La protección de los derechos humanos por el Tribunal Internacional de Justicia de las Naciones Unidas.*

Segundo seminario: *Jurisprudencia del TEDH.- Análisis de la Jurisprudencia del TEDH. Casos escogidos.*

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
Consultar la Memoria del Grado en Derecho
Básicas/Generales.
CB1; CB2; CB3 y CB4

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas.

En las clases teóricas el profesor expondrá y discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar, buscando fomentar la participación activa de los estudiantes.

En las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de sentencias y recomendaciones de los órganos de control jurisdiccional y de expertos de derechos humanos, que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Con carácter voluntario, se incentivará a los alumnos la realización de un breve trabajo de investigación sobre una materia concreta del programa. El profesor deberá dar el visto bueno al tema y al esquema inicial para realizar el citado trabajo.

Cabe resaltar la importancia en la metodología docente de la realización en las últimas sesiones de clase de dos seminarios en los que se analizarán con profundidad tanto la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como la reciente jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia de Naciones en materia de derechos humanos. Servirá, además, como control de los conocimientos adquiridos y exigirá una participación activa de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	28	33		61
Prácticas	- En aula	21	33	54
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	6			6
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1	24		25
TOTAL	60	90		150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra del profesor Manuel Díez de Velasco: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

Como compilaciones de los textos constitutivos de las organizaciones internacionales, puede consultarse a:

- GONZÁLEZ VEGA, J. A. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I.: *Derechos Humanos. Textos Internacionales*, Tecnos, 5ª ed., Madrid, 2003.

* Al comienzo de cada una de las lecciones se facilitará a los alumnos una bibliografía más específica.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al comienzo del curso, los alumnos dispondrán en Studium de un exhaustivo listado de páginas web de acceso libre donde pueden encontrar artículos doctrinales, documentación y sentencias sobre los distintos sistemas de protección internacional de los derechos humanos.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

No hay condicionantes para la realización de exámenes

Criterios de evaluación

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente, la asistencia regular a clase es requisito fundamental para superar la materia.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Superación del examen escrito sobre las materias y cuestiones explicadas y discutidas en las clases teóricas, prácticas y en los seminarios (aprox. 70% nota final).
- Participación activa en las clases prácticas y teóricas y seminarios (aprox. 15% de la nota final).
- Valoración de los trabajos breves de investigación bajo supervisión del profesor (aprox. 15% de la nota final).

Recomendaciones para la evaluación.

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

Recomendaciones para la recuperación.

Los mismos que para la convocatoria ordinaria

DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102356	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium - USAL			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ana Isabel Pérez Cepeda	Grupo / S	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad De Derecho		
Despacho	274		
Horario de tutorías	Lunes 11.30 a 14.30; Viernes 11h a 14h.		
URL Web	USAL studium		
E-mail	cepeda@usal.es	Teléfono	923294400- ext. 1639

Profesor	José Aróstegui Moreno	Grupo / S	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad De Derecho		
Despacho	291		
Horario de tutorías	Martes y Jueves previa hora concertada en el correo: josearostegui@usal.es		
URL Web	http://www.usal.es/dpenal		
E-mail	josearostegui@usal.es	Teléfono	

Profesor	Ana Isabel García Alfaraz	Grupo / S	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad De Derecho		
Despacho	279 y 006A		
Horario de tutorías	Lunes de 12:00 a 14:00 y miércoles de 17:00 a 19:00		
URL Web	http://www.usal.es/dpenal		
E-mail	aigalfaraz@usal.es	Teléfono	Ext. 1699-1695

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO PENAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
<p>Asignatura optativa a elegir por los alumnos en cuarto curso del Grado en Derecho, a efectos de completar los créditos exigidos para obtener la correspondiente titulación.</p> <p>Se trata de una asignatura esencial para un conocimiento acabado del Derecho penal, pues complementa la asignatura obligatoria "Delitos contra bienes jurídicos individuales" impartida en el 4º semestre (2º curso) del Grado en Derecho. En esta asignatura se expondrán los conocimientos necesarios para analizar y comprender delitos de indudable importancia y actualidad como son los delitos de: receptación y blanqueo de capitales, tráfico de drogas, falsedades, contra los derechos de los trabajadores, contra la Seguridad vial, contra la Hacienda Pública y la Seguridad social, contra la Administración de Justicia, contra el orden público, corrupción, malversación de caudales, prevaricación, tenencia y tráfico de armas, etc.</p>
Perfil profesional.
<p>Interés de la materia para una profesión futura.</p> <p>El conocimiento de esta materia resulta ineludible para quienes trabajen, o quieran hacerlo en el futuro, con el Derecho penal (FF y CC de Seguridad del Estado, Jueces, Fiscales, Abogados, Funcionarios de prisiones, Funcionarios de la Administración de Justicia, etc.). El interés de la materia para los estudiantes del Grado en Derecho es, en consecuencia, indiscutible.</p>

3.- Recomendaciones previas

<p>Haber aprobado las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Introducción al Derecho penal" (Primer curso - segundo semestre). • "Teoría del delito" (Segundo curso - tercer semestre). • "Delitos contra bienes jurídicos individuales" (Segundo curso – cuarto semestre).
--

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.- Contenidos

DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO

Lección 1: Consideraciones sobre los delitos socioeconómicos. Consideraciones político criminales. Aspectos a tener en cuenta en los delitos socioeconómicos. El carácter mixto del Título XIII CP: delitos patrimoniales vs delitos socioeconómicos

Lección 2: Las insolvencias punibles. Cuestiones generales. El delito de alzamiento de bienes. Delitos concursales. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Lección 3: Receptación y blanqueo de capitales. Consideraciones generales. Receptación. Blanqueo de capitales. Esquema de las diferencias entre receptación y blanqueo de capitales.

DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Lección 4. Defraudación tributaria. Fraude de subvenciones. Defraudación a la Seguridad social. Delito contable. Responsabilidad de las personas jurídicas.

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

Lección 5. Consideraciones generales. Imposición de condiciones de trabajo perjudiciales. Tráfico ilegal de trabajadores. Favorecimiento fraudulento de emigración. Discriminación laboral. Delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga. Delitos contra la vida y la salud de los trabajadores. Responsabilidad de las personas jurídicas.

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS

Lección 6. Bien jurídico protegido. Tipo básico. Tipos cualificados. Tipo atenuado. Responsabilidad de la persona jurídica. Cuestiones concursales.

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

Lección 7. Los delitos de incendio: el tipo genérico de incendios. Los incendios forestales y los incendios en zonas no forestales. Los incendios en bienes propios. Los delitos contra la salud pública: la salud pública como objeto de protección penal. Delitos relacionados con sustancias nocivas o productos químicos peligrosos. Delitos relacionados con los medicamentos. El delito de dopaje. El delito alimentario.

Lección 8. El tráfico de drogas: consideraciones generales. El delito de tráfico de drogas. Tipos agravados. El delito de fabricación de equipos. Disposiciones comunes.

Lección 9. Delitos contra la seguridad vial: bien jurídico protegido. Modalidades típicas. La regla concursal del art. 382. El comiso. El tipo atenuado del art. 385 ter.

LAS FALSEDADES

Lección 10. La falsificación de moneda y efectos timbrados. Las falsedades documentales: concepto de documento. Clases de documento. Bien jurídico protegido. La falsificación de documentos públicos, oficiales y

mercantiles.

Lección 11. La falsificación de documentos privados. La falsificación de certificados. La falsificación de tarjetas de crédito, débito y cheques de viaje. La usurpación del estado civil. La usurpación de funciones públicas y el intrusismo.

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Lección 12. Prevaricación y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos.

Lección 13. Cohecho: consideraciones generales. Clasificación de los delitos de cohecho. Elementos comunes. Las distintas conductas constitutivas de cohecho. Tráfico de influencias. Malversación de caudales.

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Lección 14. Prevaricación judicial. Omisión del deber de impedir delitos o de promover su persecución. Encubrimiento. Realización arbitraria del propio derecho. Acusación y denuncia falsa y simulación de delitos. Falso testimonio. Quebrantamiento de condena.

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

Lección 15. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Disposición común. Faltas contra el orden público.

Lección 16. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. Organizaciones y grupos criminales. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo.

DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Lección 17. Consideraciones generales. Delitos contra el Derecho de gentes. Delitos de genocidio. Los delitos de lesa humanidad. Los delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado. Disposiciones comunes. Delito de piratería. Prescripción.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Específicas.

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento

jurídico y los argumentos de índole política.
Transversales.

7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes. Las clases teóricas serán impartidas por la Prof.^a Sanz Mulas, y las prácticas por el Prof. Fernández García.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura de los alumnos.

Para todo ello, el/la alumno/a, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	40	25		65
Prácticas	- En aula	16	25	41
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	40		43
TOTAL	60	90		150

9.- Recursos

Bibliografía Básica
<ul style="list-style-type: none"> • GÓMEZ RIVERO, C. (Coord.), <i>Nociones Fundamentales del Derecho penal. Parte especial</i>, Tecnos, Madrid, 2015. • LAMARCA PÉREZ, C., (Coord.), <i>Derecho penal. Parte especial</i>, 6º edic., Colex, Madrid, 2015. • MUÑOZ CONDE, F., <i>Derecho penal. Parte especial</i>, 18º Edic., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015. • QUINTERO OLIVARES, G., (Dir.), <i>Comentarios a la Parte especial del Derecho penal</i>, 9º Edic., Aranzadi, Pamplona, 2016. • TERRADILLOS BASOCO, J., (Coord.), <i>Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo III. Derecho penal parte especial (Volumen II)</i>, lustel, Madrid, 2016.

- TERRADILLOS BASOCO, J., (Coord.), *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo IV. Derecho penal parte especial (Derecho penal económico)*, Iustel, Madrid, 2016

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Revistas especializadas:

Actualidad Penal

Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales

Cuadernos de Política Criminal

Eguzkilore. Cuadernos del Instituto Andaluz de Criminología

Revista de Estudios Penales y Criminológicos

Revista de Ciencia Penal

Revista de Derecho Penal, Procesal y Criminología

Revista de Derecho Penal y Criminología

Revista del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología

Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología

Revista Española de Derecho penitenciario

Revista General de Derecho Penal

Revista Penal

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

Criterios de evaluación

La nota final corresponderá a:

- 60% del resultado del examen teórico final. Para aprobar la asignatura, debe haberse superado al menos el 50% de este examen.
- 40% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta criterios tales como la participación del alumno en clase, la calidad de las exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.

Instrumentos de evaluación

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en fecha de las prácticas encomendadas.

Recomendaciones para la evaluación.

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y abierta de los materiales objeto de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión, elaboración y exposición argumental.

Recomendaciones para la recuperación.

Criterios. Sólo puede recuperarse la nota del examen. En consecuencia, en esta convocatoria se aplicarán las mismas calificaciones de prácticas y seminarios obtenidos a lo largo del desarrollo de la asignatura.

Criterios de evaluación específicos para fin de carrera

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, los estudiantes con derecho a esta convocatoria, deberán superar un examen teórico y práctico para superar la asignatura

TEORÍA DE LA JUSTICIA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102357	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Manuel Perez Bermejo	Grupo / s	Único
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	264		
Horario de tutorías	A determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	jbermejo@usal.es	Teléfono	923 294500 – Ext. 1671

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Materias optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Polivalente
Perfil profesional.
Indeterminado

3.- Recomendaciones previas

- 1.- Haber cursado y aprobado la asignatura de primer curso "Teoría del Derecho".
- 2.- Dado que el alumno encontrará los materiales de trabajo en la plataforma virtual "Studium", se recomienda que disponga de acceso a internet y de una cuenta de correo "usal" activada.

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura debe interpretarse como una revisión de las contribuciones al problema de la justicia más discutidas en la actualidad, y cuyo rastro sea visible en los debates contemporáneos sobre los asuntos políticos y de moral pública. Esta pretensión explica que los contenidos del programa reúnan teorías de la justicia inmediatamente contemporáneas, fundamentalmente del siglo XX y comienzos del XXI.

Su primer objetivo es proporcionar al alumno un marco informativo suficiente sobre uno de los principios informadores básicos del orden jurídico. No será posible completar un recorrido histórico exhaustivo por las teorías de la justicia más importantes, pero sí poner de relieve cuáles son las controversias y tomas de postura más debatidas recientemente.

En segundo lugar, la asignatura se propone potenciar en el alumno las cualidades propias del razonamiento y de la argumentación: la selección de premisas racionales y objetivas, la ordenación lógica de los argumentos y el análisis de las implicaciones de cada conclusión han de ser competencias de uso diario.

Por último, la asignatura cumple la función de estimular el sentido crítico del alumno hacia los contenidos del derecho positivo.

5.- Contenidos

TEORÍA

INTRODUCCIÓN.- La teoría de la justicia: método, objetivos y función en los estudios de derecho. 1.- La teoría de la justicia como rama de la filosofía del derecho. 2.- Objetivos de la teoría de la justicia: principios de justicia y teorías de la justicia. 3.- Los principios de justicia en los sistemas jurídicos contemporáneos.

LECCIÓN I.- *Liberalismo I. El modelo de John Rawls.* 1.- La decadencia de la Teoría de la Justicia durante el siglo XX. a) El escepticismo moral. b) El utilitarismo. 2.- El renacimiento de la filosofía política durante los años 60 y 70. 3.- La filosofía política liberal: su contenido mínimo. a) Igualdad o trato igual. b) Neutralidad estatal. c) Contractualismo o consensualismo. 4.- El liberalismo político de John Rawls: los presupuestos de su teoría liberal. 5.- La posición original. a) El objeto de la elección. b) La información de las partes. c) Los sistemas de preferencia de los electores. d) Las deliberaciones en la posición original. 6.- La justificación de las reglas formales del procedimiento: en busca de un fundamento para la posición original.

LECCIÓN II.- *Liberalismo II. Los principios de justicia. La propuesta liberal.* 1.- Introducción. 2.- Los principios de justicia de John Rawls. a) Las libertades básicas. b) La distribución de bienes y riquezas. 3.- La crítica neoliberal. a) La teoría de la justicia de Robert Nozick. b) El modelo político resultante. c) Críticas. 4.- La crítica marxista. a) Liberalismo igualitarista y socialismo. b) La crítica de Gerald A. Cohen. 5.- Una propuesta difícilmente clasificable: la exigencia de una renta básica para todos.

LECCIÓN III.- *Críticas al modelo liberal I. Comunitarismo.* 1.- Presentación. 2.- Comunitarismo versus liberalismo. a) Una teoría moral deontológica. b) La persona separada de sus fines. 3.- La falsedad de sus presupuestos morales y antropológicos. 4.- La pregunta sobre los fines últimos: bases para una teoría comunitarista de la justicia. Los ejemplos de A. MacIntyre, M. Sandel y M. Walzer.

LECCIÓN IV.- *Críticas al modelo liberal II. Multiculturalismo.* 1.- Presentación. 2.- El liberalismo cosmopolita. 3.- La respuesta del comunitarismo. 4.- La defensa de los derechos de las minorías étnicas y multiculturales: el liberalismo multiculturalista de W. Kymlicka.

PRÁCTICA.

Las prácticas responden a varios modelos de trabajo. Un primer modelo, muy directamente relacionado con la enseñanza teórica, puede limitarse a exigir de los alumnos que lean atentamente cada lección y estén en condiciones de formularle al profesor una pregunta y una crítica motivada de sus contenidos. Un segundo modelo consistirá en el análisis y comentario de algún texto filosófico especialmente revelador de algunas de las tesis que examinaremos durante el curso. El tercer modelo consistirá en la resolución de algunos casos particulares extraídos de la jurisprudencia, la doctrina o elaborados ad hoc. En los dos últimos casos, se tratará de concretar el trabajo del alumno mediante un cuestionario de preguntas específicas.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B1, B2, B5
Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A4, A5, A7
Transversales.

7.- Metodologías docentes

Como su propia denominación incluye, la asignatura posee un carácter fuertemente teórico, lo que explica el peso atribuido a las clases magistrales en el apartado 8.

Dado que el material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma virtual Studium, las clases podrán concentrarse en la explicación selectiva de los aspectos y problemas especialmente complejos y difíciles para los alumnos, y no tendrán por qué explicar exhaustivamente todos los puntos del programa. Para colmar posibles lagunas, los alumnos contarán con un número suficiente de tutorías.

Las clases prácticas se distinguirán de las teóricas o magistrales por la obligatoriedad de su asistencia. Al margen de este criterio formal, su distinción con las clases magistrales no puede ser tajante en cuanto al contenido. Como se ha dicho, es posible que algunas clases requieran del alumno la preparación obligatoria de preguntas y de críticas a los contenidos de la lección, preguntas a las cuales, seguramente, deberá seguir una explicación magistral del profesor. También es posible que el profesor compruebe el grado de comprensión de sus explicaciones mediante una pregunta sobre los contenidos explicados, pregunta que los alumnos responderían los últimos 10 minutos, y cuya simple presentación ya sería un dato positivo desde el punto de vista académico.

Las clases prácticas más habituales sí serán fácilmente distinguibles de las teóricas, porque consistirán en comentarios o análisis de textos o de casos particulares, y exigirán el debate y el concurso de todos los asistentes. El alumno ha de estar en condiciones de responder al cuestionario de las prácticas, pero puede ser interpelado por otro tipo de preguntas relacionadas con el caso, o sobre su grado de acuerdo o desacuerdo con las intervenciones de sus compañeros. El profesor adoptará además el papel de contra-opinante, y tratará de rebatir las soluciones propuestas por los alumnos, con independencia de su grado personal de acuerdo o desacuerdo con las mismas; se trata con ello de hacer un uso pedagógico de la conversación, de obligar en la mayor medida posible al alumno a acometer el esfuerzo de explicitar y ordenar sus opiniones. Se pretende además que el alumno cobre conciencia de la complejidad de los problemas, pero también de que gane confianza a la hora de razonar sobre los mismos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		22,5	52,5
Prácticas	- En aula	22,5	30	52,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4,5		37,5	42
TOTAL	60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- KYMLICKA, W.: *Filosofía política contemporánea*. Barcelona, Ariel, 1999.
- GARGARELLA, R.: *Las teorías de la justicia después de Rawls*. Barcelona, Paidós, 1999.
- MULHALL, S. – SWIFT, J.: *El individuo frente a la comunidad: el debate entre liberales y comunitaristas*. Madrid, Temas de hoy, 1996.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- AYER, A.J.: *Lenguaje, verdad y lógica*. Barcelona, Martínez Roca, 1977.
- COHEN, G.: *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?* Barcelona, Paidós, 2001.
- GRAY, J.: *Las dos caras del liberalismo*. Barcelona, Paidós, 2001.
- KYMLICKA, W.: *Ciudadanía multicultural*. Barcelona, Paidós, 1995.
- MacINTYRE, A.: *Tras la virtud*. Barcelona, Crítica, 1987; *Justicia y racionalidad*. Madrid, E.I.U., 1994; *Tres versiones rivales de la ética*. Madrid, Rialp, 1991.
- MILL, J.S.: *El utilitarismo*. Madrid, Alianza, 1984.
- NOZICK, R.: *Anarquía, Estado y utopía*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- RAWLS, J.: *El liberalismo político*. Barcelona, Crítica, 1996; *A Theory of Justice*. Cambridge, 1971; *Justicia como equidad: una reconsideración*. Barcelona, Paidós, 2002.
- SANDEL, M.: *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona, Gedisa, 2002; *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?*, Barcelona, Debate, 2010.
- YOUNG, I.M.: *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid, Cátedra, 2000.
- WALZER, M.: *Las esferas de la justicia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993; *Tratado sobre la tolerancia*. Barcelona, Paidós, 1998. *Guerra, política y moral*. Barcelona, Paidós, 2001.

Nota: cada lección incluirá una bibliografía complementaria

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Las guías e indicaciones que aquí se describen no pueden ser exhaustivas. Los detalles más específicos (fechas exactas de cada control u otras dudas provocadas por las contingencias del curso) serán resueltos por el profesor en clase mediante acuerdo con los alumnos. El alumno deberá estar atento a estas eventualidades; especialmente, deberá estar atento al calendario que incluye la plataforma Studium, en el que se publicarán estas novedades.

Criterios de evaluación

Dado que, como se ha dicho, la asignatura es eminentemente teórica, el examen será un instrumento de evaluación privilegiado. Los exámenes representarán el 75% de la nota de la asignatura. Ello no quiere decir que las competencias desplegadas en ellos por el alumno se reduzcan a la exposición memorística: los exámenes pueden incluir ejercicios de comentario, síntesis o el análisis de algún caso particular.

El material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma Studium.

La asistencia a las prácticas es obligatoria. El alumno está obligado a asistir a un 80% de las prácticas que se realicen.

En su mayor parte, las prácticas exigen del alumno que esté en condiciones de responder oralmente a su cuestionario, sin que sea preciso que entregue sus respuestas por escrito. Esta regla estará sujeta a algunas excepciones que se anunciarán oportunamente, y en las cuales sí se pedirá que el alumno entregue por escrito sus respuestas.

Aunque las prácticas constituyen el 25% de la evaluación, *es condición necesaria para superar la asignatura obtener un nivel mínimo de "aprobado" en las prácticas*. No obtendrán el nivel de aprobado:

- a) Quienes no hayan asistido al 80% de las prácticas.
- b) Quienes, aun habiendo asistido, no hayan demostrado haber preparado el cuestionario de las mismas. Cuando el alumno haya mostrado desconocimiento sobre el contenido de una práctica y no haber preparado ésta en absoluto, su situación será equivalente a la de no haber asistido a la misma.
- c) Quienes, cuando sea requerido, no entreguen las respuestas escritas.

Instrumentos de evaluación

Exámenes.

La convocatoria ordinaria constará de tres exámenes escritos de una duración aproximada de 1 hora y quince minutos. Bajo este sistema de evaluación continua, **no está previsto un examen final, pero sí uno de recuperación**.

El primer examen incluirá preguntas de la lección I; el segundo examen versará sobre la lección II, y el tercero sobre las lecciones III y IV, más breves que las dos primeras. La "Introducción" que abre el programa no será objeto de examen, pero su lectura se interpreta como necesaria para la comprensión del resto del temario.

Los exámenes serán puntuados de 1 a 10. Para superar la asignatura, el alumno deberá haber obtenido un mínimo de 4,5 puntos de media en los tres controles (o que las notas de los tres sumen como mínimo 13,5 puntos), con independencia de su nota en prácticas.

Aprobar la asignatura exige además un conocimiento mínimo de cada una de las partes sujetas a examen; por esa razón, deberán acudir a la convocatoria de recuperación los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 2 puntos en alguno de los tres controles de la convocatoria ordinaria.

Prácticas.

El alumno que haya asistido al 80% de las prácticas, haya mostrado su preparación de éstas y entregado los escritos pertinentes obtendrá 1 punto. El punto y medio restante será valorado en función de la cantidad y calidad de sus respuestas orales y escritas. En algunos casos, existirá una respuesta objetivamente correcta a la cuestión planteada. En otros, la respuesta será discutible; sin embargo, podrá apreciarse objetivamente la razonabilidad de la misma, su sentido común, la calidad y la cantidad de razones en su favor y la coherencia interna de la misma.

Las pruebas anteriores le permitirán al alumno obtener una nota máxima de "sobresaliente". Para obtener la nota de "matrícula de honor", el alumno deberá entregar antes del 30 de abril de 2015 un pequeño ensayo de

unas 8 o 10 páginas sobre un libro relacionado con el programa de la asignatura. Una lista de libros recomendados se publicará en la plataforma Studium a comienzos de curso. Este trabajo puede también ser entregado voluntariamente por los alumnos que deseen elevar de este modo su nota en prácticas.

Recomendaciones para la evaluación.

1.- Atención al calendario de controles y prácticas que se irá publicando en la plataforma Studium. 2.- Lectura cuidadosa de las directrices publicadas en esta guía. Para resolver cualquier duda en relación con ellas, el alumno puede escribir a: jbermejo@usal.es

Recomendaciones para la recuperación.

Constará de un examen integral o global de modalidad teórica. Éste será puntuado de 1 a 10, y aprobado por quienes obtengan, como mínimo, 4,5 puntos.

Quienes no hubiesen obtenido un aprobado en las clases prácticas, deberán cumplimentar además unos ejercicios prácticos, que prolongarán su examen una hora más. No debe ocultarse que superar adecuadamente esta segunda prueba resultará notablemente difícil para quien no se haya adiestrado en las clases prácticas y, en especial, para quienes no hayan asistido a ellas. Debe por ello subrayarse la recomendación de que el alumno no descuide su asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso.

Recomendaciones para el adelantamiento de convocatoria (antigua modalidad "fin de carrera").

El alumno puede aprobar la asignatura mediante un examen que incluirá: a) la respuesta a un cuestionario de preguntas teóricas; b) la resolución de un caso práctico.

Este criterio regirá para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

CONTABILIDAD PARA JURISTAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102358	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Economía Financiera y Contabilidad				
Departamento	Administración y Economía de la Empresa				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Cristina Asensio García	Grupo / s	Único
Departamento	Administración y Economía de la Empresa		
Área	Economía Financiera y Contabilidad		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	301		
Horario de tutorías	A determinar por el profesor		
URL Web			
E-mail	MCA@USAL.ES	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE
Perfil profesional.	PROFESORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA Y GAP DURANTE LOS ÚLTIMOS 21 AÑOS

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Conocimiento de la contabilidad para llegar a hacer supuestos completos manejar PGC con soltura.
- Elaborar e interpretar la información contable
- Comprender e interpretar normativa contable.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas económicos y contables.
- Comprender la importancia de la información contable para los usuarios, especialmente los mercados financieros.
- Comprender los mecanismos utilizados para la emisión de información contable fraudulenta y su repercusión.
- Gestionar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto económico, contable y la realidad social.
- Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones contables vigentes a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Expresar correctamente su opinión, de manera oral y escrita, con habilidad para sintetizar y argumentar sus propuestas.
- Trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.
- Ampliar sus conocimientos a través de un aprendizaje autónomo.
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Comprender el papel de la información contable en la organización y los mercados financieros a nivel nacional e internacional.
- Conocer y comprender el lenguaje contable y la normativa aplicable.
- Conocer y comprender el proceso que se sigue para la elaboración de la información contable.
- Interpretar la estructura y contenido de la información contable.
- Interpretar, analizar y defender informes económico-financieros.
- Valorar la situación y posible evolución de una organización a partir de su información financiera.
- Valorar la posibilidad de que la información contable pueda ser fraudulenta.
- Comprender el papel de la información contable en los procesos concursales.
- Buscar, identificar y analizar la información económica y contable relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas
- Trabajar en un equipo interdisciplinar como experto en Derecho con conocimientos contables, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones
- Exponer y defender una solución fundamentada en documentos contables y económicos con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

5.- Contenidos

Contenido de la asignatura.

1. La información contable en la legislación española y de la Unión Europea. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Conceptos económicos y contables básicos.

3. El proceso de elaboración contable. El ciclo contable.
4. Criterios y normas para la elaboración de la información contable.
5. Interpretación de la información contable.
6. Principios de análisis económico-financiero de la información contable.
7. Criterios y métodos para la valoración de actividades económicas.
8. El papel de la información contable en los procesos concursales.
9. Información contable y tributación.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Básicas/Generales.

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho

Transversales.

7.- Metodologías docentes

CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	18	1.08	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10
	Clases prácticas	12	0.72	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13
	Seminarios tutelados	1	0.06	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
	Exposición de trabajos	1	0.06	A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13
	Actividades on line	3	0.18	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
	Tutorías	2	0.12	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
	Realización exámenes	3	0.18	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
Trabajo personal del estudiante NO PRESENCIAL	Estudios de teoría	35	2.1	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10
	Estudio de prácticas	20	1.2	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13
	Otras actividades	5	0.3	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13, B14
		100	6	

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	14			
Prácticas	- En aula	21		
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)	5			
Exámenes	4			
TOTAL	45			

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
LECTURAS, APUNTES, POWERPOINT, CASOS PRÁCTICOS, SUPUESTOS
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales		
EVALUACIÓN CONTÍNUA, SEGÚN PARTICIPACIÓN EN CLASE Y LAS MARCADAS POR EL CALENDARIO		
Criterios de evaluación		
MEDIA ENTRE TEORÍA Y PRÁCTICA. PARTICIPACIÓN EN CLASE Y TRABAJOS REALIZADOS		
Instrumentos de evaluación		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas objetivas (tipo test)		
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	25	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	25	A1,A2,A3, A4,A5, B4, B6, B7, B10
Pruebas expositivas (orales)		
Resolución de casos prácticos	20	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13
Entrega de ejercicios y trabajos	20	A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13
Seminarios tutelados	10	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
	100	
Recomendaciones para la evaluación.		
Recomendaciones para la recuperación.		

HISTORIA DE LAS MUJERES: SILENCIOS, DESIGUALDADES

1.- Datos de la Asignatura

Código	102347	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Amelia Castresana Herrero	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	234		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 10 a 13 horas		
URL Web			
E-mail	castresa@usal.es	Teléfono	1688

Profesor Coordinador	Ana Belén Zaera García	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	233		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 10 a 13 horas		
URL Web			
E-mail	azaera@usal.es	Teléfono	1688

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Jurista

3.- Recomendaciones previas

Ninguna

4.- Objetivos de la asignatura

- Estudio histórico de la mujer en Roma
- Explicar la formación histórica -aún vigente- de dos modelos femeninos en la sociedad romana.
- Explicar el papel de las mujeres en esos modelos, sus modos de conducta, su relevancia social, sus consecuencias jurídicas
- Explicar algunos detalles sobre la vida de las mujeres en Roma.

5.- Contenidos

Teoría
1.- Posible matriarcado originario, la fuerza femenina: el nomadismo y las libertades de las mujeres. El orden natural como norma fundamental de convivencia. La ausencia de leyes.
2.- El descubrimiento de la unión estable entre hombre y mujer. La fuerza del varón. Consecuencia del sedentarismo.
3.- La progresiva desaparición de libertades femeninas. El sucesivo predominio masculino.
4.- El descubrimiento social y la conformación jurídica del poder masculino; el <i>imperium</i>
5.- La formación social de dos modelos femeninos: la mujer libre <i>versus</i> la mujer sometida, esposa y madre. Especial referencia a la literatura de epitafios.
6.- Significado social y jurídico del matrimonio. Algunos aspectos relevantes sobre el aborto.
Práctica
Comentario de textos: artículos periodísticos actuales, textos literarios y textos clásicos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
A1. A3. A5.

Específicas.
B3.B5.B6.B7. B8.B9.B10.
Transversales.

7.- Metodologías docentes

CLASES TEÓRICAS:

1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno de los materiales bibliográficos facilitados por la profesora.

CLASES PRÁCTICAS:

El alumno deberá realizar comentarios sobre las materias explicadas durante la docencia y hacer una exposición de los trabajos realizados.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	18.75		10	28.75
Prácticas	En aula	7.5	18	25.50
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1.75			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		17	19
TOTAL	30		45	75

9.- Recursos

Bibliografía especializada

- CASTRESANA, A., Catálogo de virtudes femeninas, Madrid, 1993.
- HISTORIA DE LAS MUJERES I, Dir. Georges Duby y Michelle Perrot, Madrid, 1991
- CANTARELLA, E., Pasado próximo, Madrid, Madrid, 1997
- CANTARELLA, E., La calamidad ambigua: condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana, Madrid, 1991.
- CANTARELLA, E., La mujer romana, Santiago de Compostela, 1991.
- CANTARELLA E., "Matrimonio e *sessualità nella* Roma republicana. Una *storia romana di amore coniugale*", Seminarios Complutenses de Derecho Romano, 13 (2001), pp. 21-35.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
Asistencia a clase, realización de las prácticas: 30%.
Instrumentos de evaluación
Examen oral sobre los contenidos teóricos estudiados en clase: 70%.
Recomendaciones para la evaluación.
Examen oral sobre los contenidos teóricos estudiados en clase: 70%.
Recomendaciones para la recuperación.

HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO EN ESPAÑA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102361	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Eugenia Torijano Pérez	Grupo / s	Único
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	163A		
Horario de tutorías	Lunes y miércoles de 10 a 13 h.		
URL Web			
E-mail	eugeniati@usal.es	Teléfono	923294500 ext. 1632

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignaturas optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos de Historia Contemporánea, y en particular de la española.

4.- Objetivos de la asignatura

De acuerdo con el Programa Formativo del Grado en Derecho incorporado a esta guía, los objetivos generales de esta asignatura apuntan fundamentalmente a los enunciados en los núms. 1, 2, 3 y 5.

Como parte de una disciplina histórico-jurídica que por su enfoque se orienta a destacar la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social, el propósito de esta asignatura es que sirva para aportar al estudiante algunas claves para el conocimiento y la comprensión de la historia del constitucionalismo en nuestro país, partiendo del significado general de este movimiento y de las experiencias históricas foráneas que sirvieron de referencia, y atendiendo a los condicionamientos que intervinieron en la génesis y desarrollo de nuestros diferentes textos constitucionales. Así planteado el estudio de las constituciones históricas españolas, se pretende que sirva también para una mejor comprensión y valoración crítica de nuestro orden constitucional actual, al contemplarlo desde esta perspectiva específica.

5.- Contenidos

Tema 1. El significado histórico del constitucionalismo: experiencias y modelos.

Tema 2. La historia del constitucionalismo en España.

Tema 3. Los poderes

Tema 4. Derechos y libertades.

Tema 5. La estructura territorial de España: foralismo y nacionalismos.

Tema 6. Iglesia y Estado.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5; A1, A2, A3, A5, A6, A7

Transversales.

7.- Metodologías docentes

En las clases teóricas se expondrá el temario del programa en la forma tradicional de las lecciones magistrales.

Las clases prácticas se plantean como el complemento necesario de la enseñanza teórica y, por tanto, en íntima conexión con esta. Tendrán como material básico diferentes textos históricos o bibliográficos que se entregarán con una antelación mínima de una semana, acompañados de las oportunas sugerencias para su análisis y comentario. De acuerdo con lo expuesto en las clases teóricas y teniendo en cuenta las lecturas recomendadas, al reflexionar sobre ellos los estudiantes deberán prestar especial atención a su contexto histórico, a la fuente en cuestión –descripción, autoría...-, al tema concreto al que se refieren y el modo cómo lo abordan y, en general, a

los puntos tratados en las clases teóricas que encuentren reflejados en ellos. Sobre ese trabajo previo se desarrollarán los comentarios orales en la clase práctica, que incluirá también la formulación por parte de la profesora de preguntas para responder por escrito, cuya evaluación será la base de la nota de prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30			
Prácticas	- En aula	23		
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4			
TOTAL	60			

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho Español* (en cualquiera de sus ediciones), caps. XXIV, XXV, XXXI y XXXIV.
- CLAVERO, Bartolomé, *Manual de historia constitucional de España*, Alianza Ed., Madrid, 1989.
- LORENTE, M. Y VALLEJO, J. Coords., *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, caps. VIII, IX y X.
- FIORAVANTI, M., *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, Madrid, Trotta, 1998.
- FIORAVANTI, M., *Constitución. De la Antigüedad a nuestros días*, Madrid, Trotta, 2001.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

TEXTOS DE LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS:

- <http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/Espanya/constituciones.shtml>
- http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp?IdClasificacion=17

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación
<p>El 50% de la calificación resultará de un examen final escrito sobre la totalidad del programa de la asignatura. Dicho examen constará de un comentario de texto y una pregunta teórica a propósito del comentario de texto. Al ser una prueba escrita, se tendrá en cuenta la redacción, expresión y ortografía, como parte de la adquisición de competencias que se refieren al desarrollo de la capacidad de expresión.</p> <p>El 50% restante corresponderá al seguimiento de las prácticas, que constarán de comentarios de los textos que la Profesora facilitará con antelación suficiente a través de la plataforma STUDIUM. La nota de prácticas corresponderá a la media de las notas de cada uno de los comentarios entregados en tiempo y forma siempre que se hayan entregado AL MENOS UN 75% DE LAS MISMAS, teniendo en cuenta que solo pueden entregar las prácticas aquellos estudiantes que hayan estado presentes en la sesión correspondiente.</p> <p>Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de prácticas en las que se evaluará su capacidad de comprensión, razonamiento y expresión.</p> <p>En la convocatoria de recuperación se seguirán estos mismos criterios: la convocatoria de recuperación consistirá en un examen similar al correspondiente a la convocatoria ordinaria. La nota de esta convocatoria se obtendrá con el mismo procedimiento que para la convocatoria ordinaria</p> <p>La nota de las prácticas se mantendrá por igual y con el mismo valor del 50% en la convocatoria ordinaria y en la de recuperación.</p> <p>La prueba de evaluación en adelante de convocatoria por finalización de estudios de grado (fin de carrera) consistirá en un examen escrito sobre el programa.</p>
Instrumentos de evaluación
Participación en clase, comentario de texto escrito, examen final escrito.
Recomendaciones para la evaluación.
Dada la conexión entre las clases teóricas, prácticas y evaluaciones, se advierte sobre la importancia de la asistencia regular a clase y de la realización de todas las actividades evaluables, así como del estudio al día de la asignatura.
Recomendaciones para la recuperación.
Las mismas.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA: ORGANIZACIÓN Y SERVICIO PÚBLICO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102370	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Centro	Facultad De Derecho				
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Tributario				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Administración Pública y Defensa 2016-2017			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Emmanuel Jiménez Franco	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad De Derecho		
Despacho	170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Miércoles: de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas		
URL Web	www.usal.es/derinfo // http://moodle.usal.es		
E-mail	emmajf@usal.es	Teléfono	923 294500 Ext 1672

Profesor	Guido Tessainer Tomasich	Grupo / s	Único
Departamento	Cátedra Extraordinaria "ALMIRANTE MARTÍN GRANIZO"		
Área			
Centro	Vicerrectorado de Docencia		
Despacho	170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Miércoles: de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas		
URL Web	http://moodle.usal.es		
E-mail	guidolar@yahoo.es	Teléfono	923 294500 Ext 1672

Profesor	Julián Sánchez Esteban	Grupo / s	Único
Departamento	Cátedra Extraordinaria "ALMIRANTE MARTÍN GRANIZO"		
Área			
Centro	Vicerrectorado de Docencia		
Despacho	170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Miércoles: de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas		
URL Web	http://moodle.usal.es		
E-mail	arcojuridico@telefonica.net	Teléfono	923 294500 Ext 1672

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
MATERIA: Derecho Militar
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Aunque administrativamente la asignatura está adscrita al Área "Derecho Administrativo", los contenidos de esta asignatura son interdisciplinarios. La asignatura se articula en torno a los aspectos básicos que permitan al graduado en Ciencia Política y Administración Pública enfrentarse a una amplia parcela del ejercicio de su profesión, como es el Derecho Militar, un campo muy específico pero con múltiples aplicaciones en las distintas salidas profesionales que tiene el Grado. Precisamente esta especificidad es la que aconseja la inclusión en el Plan de Estudios de una asignatura optativa que capacite a los alumnos que deseen ejercer una vertiente del Derecho y del asesoramiento político y administrativo cada vez más demandada.
Perfil profesional.
Graduado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Función Pública Militar. Profesiones vinculadas a la esfera del asesoramiento político y administrativo tanto en el ámbito público como privado.

3.- Recomendaciones previas

Resulta recomendable tener conocimientos previos de Derecho administrativo

4.- Objetivos de la asignatura

El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Comprender el carácter unitario de la Administración General del Estado en la que se integra la organización de la Defensa.
- Conocer el sistema normativo básico de la Defensa.
- Dominar las especialidades de sus procedimientos administrativos.
- Saber cómo se organizan los medios de la Defensa y conocer sus criterios de despliegue.
- Conocer el régimen del personal militar profesional y los conceptos básicos de su relación de servicio y desarrollo de carrera.
- Conocer la jurisdicción militar y dominar sus trámites básicos

- Conocer y manejar la normativa sobre secretos oficiales
- Conocer la integración de España en las organizaciones internacionales de Defensa, así como las posibilidades de actuación en conflictos internacionales.

5.- Contenidos

- UNIDAD 1: La Defensa como servicio público: imbricación constitucional.
- UNIDAD 2: Legislación básica de la Defensa
- UNIDAD 3: Organización de la Defensa.
- UNIDAD 4: El personal al servicio de la defensa: Organización y desarrollo de la carrera militar. Derechos y deberes de los militares. La enseñanza militar
- UNIDAD 5: La Administración Militar: integración en la Administración General del Estado. Expedientes administrativos.
- UNIDAD 6: El régimen disciplinario militar
- UNIDAD 7: La Justicia Militar: Ilícitos, Planta, Proceso y régimen penitenciario
- UNIDAD 8: La integración en organizaciones internacionales.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

A1. A3. A4. A5. A6. A7.

Específicas.

A1. A3. A4. A5. A6. A7.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

El proceso de aprendizaje se basa en docencia semipresencial, según la siguiente estructura:

- Clases presenciales en las que los profesores realizarán las exposiciones teóricas de las distintas unidades del programa y en las que los estudiantes participarán de forma activa con preguntas y debates.
- Clases prácticas en las que los alumnos participarán activamente en las respuestas o soluciones normativas a supuestos concretos de aplicación de la materia objeto de estudio. Incluyen actividades en forma de seminario o de carácter on line a través de Studium.
- Sesiones de exposición y posterior debate en las que se tratará un tema previamente expuesto por un grupo de estudiantes.
- En las clases presenciales participarán también como invitados, militares colaboradores de la cátedra "Almirante Martín Granizo de la USAL, expertos en las materias a tratar.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16			16
Prácticas	- En aula	6	1	6
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)		2	
Seminarios	3	1	2	8
Exposiciones y debates	2		2	4
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online		4		4
Preparación de trabajos		2	5	7
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	20
TOTAL	30	10	35	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
Los estudiantes dispondrán, en la página de Studium, de recomendaciones bibliográficas generales y específicas adaptadas al carácter de la asignatura y a la formación no jurídica de los destinatarios
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Los estudiantes dispondrán de recursos suficientes, en la página de Studium, (presentaciones, enlaces web, etc).

10.- Evaluación

Consideraciones Generales		
Se utilizará preferentemente el sistema de evaluación continua que valore el trabajo de los/las estudiantes a lo largo de todo el semestre.		
Criterios de evaluación		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	50	A1 A3 A4 A5 B1 B4 B6 B8 B9
Asistencia y Participación en clase	10	A1 A4 A5 A6 B1 B3 B6 B7 B14
Entrega de ejercicios y trabajos	20	A1 A3 A4 A5 A6 A7 B2 B3 B4 B7 B8 B9 B10 B11
Presentaciones y debates	20	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B6 B7 B8 B10 B12 B13 B14

Instrumentos de evaluación

El examen escrito se realizará en la fecha prevista en la planificación docente. Los trabajos se entregarán en las fechas que se publiquen en la plataforma Studium y deberán ajustarse a los parámetros que se fijen. Las presentaciones y materiales para debates se publicarán en la plataforma Studium.

Recomendaciones para la evaluación.

Para la evaluación continua se recomienda la asistencia regular a clase y la participación activa en todos los debates. Asimismo, la entrega de los ejercicios y trabajos que se propongan.

Recomendaciones para la recuperación.

Se realizará un examen escrito de recuperación en la fecha prevista en la planificación docente. En la convocatoria extraordinaria se mantendrán los porcentajes obtenidos en la Evaluación Continua, a la que se sumará la del Examen de Recuperación. Quienes no tengan puntuación por entrega de ejercicios y trabajos podrán entregar uno el día del examen, sobre el tema y en las condiciones que se publiquen en la plataforma Studium.

PSICOLOGÍA Y DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102371	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativo	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Psicología Social				
Departamento	Psicología Social y Antropología				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Carmen Herrero Alonso	Grupo / s	Único
Departamento	Psicología Social y Antropología		
Área	Psicología Social		
Centro	Facultad de Derecho / Facultad de Psicología		
Despacho	Sala 150 Fac. Derecho / Despacho 111 Fac. Psicología		
Horario de tutorías	Los de las presenciales se acordarán con los alumnos al inicio del curso On-line a través de Skype (PsychologyLawLaw)		
URL Web	https://moodle.usal.es/		
E-mail	cherrero@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer una formación básica sobre los conocimientos de la Psicología Social y Jurídica más relacionados con las diferentes facetas profesionales que pueden desempeñar los graduados en Derecho. Así como contribuir a la adquisición de competencias que faciliten y mejoren tal desempeño.
Perfil profesional.
Cualquiera de los perfiles señalados en la Memoria de Grado. En particular: Ejercicio de la Abogacía, Asesoría, Administración de Justicia (Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales), abogados del estado, diplomáticos.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo fundamental de la optativa *Psicología y Derecho* es utilizar los conocimientos científicos acumulados en Psicología, en particular en Psicología Social y Jurídica, en la práctica de las diferentes facetas profesionales que pueden desempeñar los graduados en Derecho. La asignatura, por lo tanto, se ha diseñado de modo que contribuya a la adquisición de competencias fundamentales para la práctica profesional que se detallan en la Memoria de Grado.

Practicar el Derecho supone trabajar con y para personas. De modo que para realizar de manera más efectiva su trabajo es deseable estar familiarizado con la aproximación científica respecto, por ejemplo, a cómo las personas piensan, recuerdan, sienten, se comportan y toman decisiones, así como poder aplicar ese conocimiento en las tareas concretas que van a desempeñar en su profesión, al tiempo que se fomenta la adquisición de una serie de habilidades provechosas para la práctica de la misma. La optativa propuesta pretende contribuir de algún modo a estas cuestiones.

La asignatura no se centra específicamente en la explicación de la conducta delictiva y antisocial (por lo tanto, no se trata de una Psicología Criminal y de la Delincuencia, si bien algunos de los principios y temas que se abordan son útiles para comprender y aplicar a tales conductas).

Los principales objetivos son:

- Demostrar estar familiarizado con los principios básicos de la Psicología Social y de la Psicología Jurídica
- Identificar los principales temas y problemas en los que confluyen Psicología y Derecho
- Describir e identificar teorías, conceptos, contenidos y reconocer la terminología propia del ámbito de estudio.
- Distinguir y relacionar diferentes tipos de variables que intervienen en la explicación del comportamiento humano
- Reconocer los modos más adecuados de obtener información de clientes, víctimas, testigos o acusados e identificar los problemas que se presentan en esta tarea
- Identificar los riesgos al procesar y utilizar información sobre distintos medios de prueba.
- Ser capaz de apreciar la aplicación de los contenidos a las distintas facetas de la profesión.
- Mejorar la capacidad para pensar y reflexionar científicamente sobre las cosas que ocurren en su mundo social y en la vida cotidiana, distinguiendo el conocimiento intuitivo o la experiencia personal cotidiana del conocimiento científico y del modo de generarlos.
- Reconocer algunos *modos de hacer* de la Psicología Social y Jurídica y saber identificar y formular algunas hipótesis de trabajo.
- Saber buscar información científica de manera autónoma, exponerla y aplicarla a una situación o fenómeno concreto.
- Comenzar a aplicar la perspectiva psicosocial para la comprensión, la interpretación y el análisis del comportamiento humano en general y la de algunos fenómenos y problemas implicados en su desempeño laboral en particular.
- Utilizar el lenguaje científico apropiado y expresarse correctamente en lengua castellana, así como ser capaz de entender un texto científico en inglés
- Manejar la plataforma virtual *Stodium* y otras herramientas y progresar en su utilización para la consecución de diversas actividades y objetivos.

5.- Contenidos

- Sobre qué es y para qué sirve: ¿Por qué nos comportamos como lo hacemos? Algunas ideas básicas y principios fundamentales;
- Psicología, Ciencia y Sentido Común: implicaciones en el proceso civil y penal; cuestiones de hecho y de derecho; ¿Deberían ser los juristas buenos psicólogos? Desterrando algunos mitos y creencias populares.
- Percibiendo e interpretando el mundo. Buscando causas y asignando responsabilidad
- Psicología, ciencias forenses, neurociencia, admisibilidad y valoración de distintos medios de prueba.
- Psicología, testimonios y testigos: Cómo funcionan nuestros recuerdos? Recuerdo de acontecimientos- Falsos recuerdos; identificación y reconocimiento de personas, declaraciones víctimas y testigos. El testimonio infantil.
- Sesgos, heurísticos y Derecho. Sobre el razonamiento legal y la Psicología del Juzgar.. Jueces y jurados.
- Oralidad e intermediación desde la perspectiva psicojurídica. Valoración de la prueba testifical, evaluación de la credibilidad y detección de la mentira.
- Influencia, Comunicación y persuasión en los tribunales.
- De la Justicia de los resultados a la Justicia de los procedimientos: implicaciones para el proceso.
- Efectos y consecuencias del proceso en víctimas, testigos y profesionales del derecho
- Sobre algunas buenas prácticas para el ejercicio de la profesión: entrevistando y asesorando a los clientes; entrevistando a menores víctimas y testigos (tema transversal que se irá abordando allí donde sea posible en todos los temas que se traten)

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

- Clases Teóricas: para el desarrollo de las explicaciones de diversos contenidos del programa. No obstante, dada la metodología docente de la asignatura, será necesario en ocasiones realizar algún ejercicio, actividad práctica o demostración experimental en la franja horaria denominada de sesión magistral cuyos resultados sirvan de base para la explicación de los contenidos teóricos. También se utilizará el visionado de algún video o parte de él para ilustrar el contenido que se esté explicando.
- Clases Prácticas: para la realización de ejercicios, demostraciones experimentales, visionado de material audiovisual, planteamiento y resolución de problemas. Varias de las actividades prácticas se realizarán en las Aulas de Informática.
- Así mismo contribuirán a profundizar en los contenidos, especialmente en sus aspectos más aplicados, trabajar con los resultados de la participación en distintas actividades y que permiten la explicación de distintos procesos, familiarizarse con la interpretación de estudios, exponer los resultados de sus actividades, discusiones en grupo, aprendizaje de distintos recursos, etc.
- Lectura de textos: para completar los contenidos.
- Tutorías y tutorías on-line: para supervisar el proceso de aprendizaje, guiar algunas actividades y resolver dudas. Para las Tutorías y consultas on-line el alumnado deberá utilizar Skype. Al inicio solicitará a la profesora ser añadido a los contactos (PsychologyLawLaw) para lo cual es necesario identificarse como alumno de la asignatura y colocar una fotografía en el perfil, así como disponer de una cuenta Skype (preferiblemente con un usuario en el que se identifique claramente el nombre de pila).

- Visionado guiado de alguna película de cine comercial o documental
- Plataforma Virtual Studium: La asignatura tendrá disponible una página en la Plataforma Virtual Studium que servirá como un elemento más en el desarrollo de la asignatura. Es imprescindible que todas las personas matriculadas en la asignatura coloquen una fotografía en su perfil los primeros días del curso. Además de servir como repositorio de distintos materiales (no se dejarán colgadas las presentaciones literales utilizadas en clase para apoyar las exposiciones) y como medio de comunicación profesores-alumnos, alumnos-alumnos, estarán disponibles distintas actividades y tareas, algunas de ellas on-line, así como diversos foros, etc. para realizar contribuciones y/o consultar dudas. A través de ella se tutorizarán además diversas tareas

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	35		20	55
Prácticas	- En aula	11	5	16
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática	7	5	12
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online		1	5	7
Preparación de trabajos (y actividades Studium)			10	10
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		45	48
TOTAL	59	1	90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Aronson, E. (2007). *El Animal Social. Introducción a la Psicología Social*. Madrid: Alianza.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, C. (2006). *Psicología Jurídica*. Madrid: Pearson Educación
- Gilovich, T., Keltner, D. y Nisbett, R. E. (2010, 2ª Edición). *Social Psychology*. New York: W. W. Norton & Company.
- Lilienfeld, S. O., Lynn, S. J., Ruscio, J. y Beyerstein, B. (2010). *50 Grandes mitos de la Psicología Popular: las ideas falsas más comunes sobre la conducta humana*. Buridan
- Manzanero, A. (2010). *Memoria de testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical*. Madrid: Pirámide.
- Myers, D. G. (2004, 2007). *Exploraciones de la Psicología Social*. Madrid: [McGraw-Hill / Interamericana](#).
- Simon, D. (2012). *In Doubt: the Psychology of the Criminal Justice Process*. Cambridge, MA: Harvard University Press

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Bex, F. J. (2011). *Arguments, Stories and Criminal Evidence*, Dordrecht-Heidelberg New York: Springer
- Borgida, E. y Fiske, S. T. (2008). *Beyond Common Sense: Psychological Science in the Courtroom*. Blackwell Pub.

- Briñol, P., de la Corte, L. y Becerra, A. (2001). Qué es persuasión. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Bybee, K. J. (2012). Paying Attention to What Judges Say: New Directions in the Study of Judicial Decision Making. *The Annual Review of Law and Social Science*, 8, 69-84.
- Cooper, B. S., Griesel, D. y Ternes, M. (Eds.) (2013). Applied issues in investigative interviewing, eyewitness memory, and credibility assessment. Nueva York: Springer
- Cutler, B. L. (Ed.) (2012). Conviction of the innocent. Lessons from psychological research. Washington, DC : American Psychological Association.
- Cutler, B. L. (Ed.) (2013). Reform of eyewitness identification procedures. Washington, DC : American Psychological Association.
- Davies, G., Hollin, C. y Bull, R. (Eds.) (2008). Forensic psychology. Chichester: Wiley.
- Eisen, M. L., Quas, J. A. Y Goodman, G. S. (2002). Memory and suggestibility in the forensic interview. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Faigman, D. L. (2004) Laboratory of Justice. New York: Times Books
- Faigman, D. L. Kaye, D. H., Saks, M. J. y Sanders, J. (2002). Modern scientific evidence: The law and science of expert (Vol. 2). St. Paul, MN: West Publishing.
- Feigenson, N. y Spiesel, C. (2009). Law on display: the digital transformation of legal persuasion and judgment. New York: New York University Press.
- Fiske, S. y Taylor, S. (1991). Social Cognition. New York: Mc Graw-Hill
- Fiske, S., Gilbert, D. y Lindzey, G. (2010) Handbook of Social Psychology. NJ: Wiley & Sons
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, C. (2006, 2010). Psicología Jurídica. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Gigerenzer, G. (2008) Rationality for Mortals: How people cope with uncertainty. New York: Oxford University Press.
- Gigerenzer, G. y Engel, C.,(2006) (Eds.), Heuristics and the Law, Cambridge: the MIT Press.
- Gilovich, T. (2009, traduc. del original de 1991). Convencidos, pero equivocados: Guía para reconocer espejismos en la vida cotidiana. Barcelona: Milrazones.
- Gilovich, T., Griffin, D. y Kahneman, D. (2002). Heuristics and Biases: The Psychology of Intuitive Judgment. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kahneman, D. Y Klein, G. (2009). Conditions for Intuitive Expertise: A failure to disagree. *American Psychologist*, 64, 6, 515-526. DOI: 10.1037/a0016755
- Kenrick, D. T., Neuberg, S. L. y Cialdini, R. B. (2007). Social Psychology. Goals in interaction. New Yor: Pearson International Edition.
- Klein, D. E. y Mitchell, G. (2010). Psychology of Judicial Decision Making. Oxford University Press
- Kovera, M. B. y Borgida, E. (2010). Social psychology and law. En S. T. Fiske, D. Gilbert y G. Lindzey (Eds.), *Handbook of social psychology* (5ª ed., pp. 1343-1385). Nueva York: Oxford University Press.
- MacCormick, D. N y Summers, R. S. (eds.) *Interpreting Precedents: a comparative study*. Ashgate: Dartmouth.
- Manzanero, A. (2008). Psicología del testimonio. Una aplicación de los estudios sobre memoria. Madrid: Pirámide.
- Manzanero, A. (2010). Memoria de testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical. Madrid: Pirámide.
- Masip, J. y Garrido, E. (2007). La evaluación del abuso sexual infantil. Análisis de la validez de las declaraciones del niño. Alcalá de Guadaíra (Sevilla): MAD/Trillas Eduforma.
- Mazzoni, G. (2010). ¿Se puede creer a un testigo? El testimonio y las trampas de la memoria. Madrid: Editorial Trotta.
- Nieto, A. y Fernández, T. R. (1998). El Derecho y el revés: diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces. Madrid: Ariel.

- Nieva Fenoll, J. (2007) Enjuiciamiento prima facie. Aproximación al elemento psicológico de las decisiones judiciales, Barcelona..
- Nieva Fenoll, J. (2010) La valoración de la prueba. Madrid: Marcial Pons.
- Robbenolt, J. K.y Sternlight, J. R.(2012). Psychology for Lawyers: understanding the human factors in negotiation, litigation and decision making. American Bar Association.
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, M. A. (1999). Personalidad y Delincuencia: entre la biología y la sociedad. Santiago de Compostela: Grupo Editorial Universitario
- Ronkainen, A. (2011) Dual-Process Cognition and legal reasoning (September 9, 2011). International Conference on Alternative Methods of Argumentation in Law, pp. 1-32, Michał Araszkiewicz et al, eds., Masaryk University, Brno, 2011. Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=2004336>
- Ross, L. and Nisbett, R. E. (1991,2011). The person and the situation. McGrawHill 1991; Pinter & Martin Ltd 2011
- Schauer, F. (2012). Thinking like a lawyer: a new introduction to the legal reasoning. Harvard University Press.
- Skeem, J. L., Douglas, K. S. Y Lilienfeld, S. O. (2009). Psychological Science in the Courtroom: Consensus and Controversy. New York: Gilford Press.
- Spellman, B, y Schauer, F. (2012). Law and Social Cognition. Public Law and Legal Theory Working Papers Series, 2012-10.
- Spellman, B, y Schauer, F. (2013). Legal Reasoning: K. J. Holyoak & R. G. Morrison (Eds.), The Oxford Handbook of Thinking and Reasoning (2nd ed.). New York: Oxford University Press (forthcoming 2012)
- Taruffo, M. (2008). La prueba, Madrid-Barcelona-Buenos Aires.
- Taruffo, M. (2010). Simplemente la Verdad, Madrid-Barcelona-Bueno.
- Taruffo, M. (2012). Proceso y Decisión, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 2012.
- Tomás-Valiente, F. y Pardo, J (2001) Antología del disparate judicial: Barcelona: Plaza y Janés
- Tyler, T. R. (2006). Why people obey the law. Princeton: Princeton University Press.
- Tyler, T. R. (2007). Psychology and the design of legal institutions. Nijmegen: Wolf
- Vrij, A. (2008). Detecting lies and deceit. Pitfalls and opportunities (2ª ed.). Chichester: Wiley
- Yubero, S., Larrañaga, E. y Blanco, A. (2007). Convivir con la violencia. Universidad de Castilla La Mancha. (Servicio de publicaciones).
- Zimbardo, P. G. (2008). El efecto Lucifer: el porqué de la maldad. Barcelona; Paidós, D.L.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Sería deseable que todas las personas matriculadas en la asignatura asistieran a las 2 sesiones de introducción de la asignatura en las que, entre otras cosas fundamentales, se aborda el planteamiento de los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias, así como los modos, criterios y herramientas para su consecución y evaluación.

Todas las actividades propuestas podrán estar sujetas a evaluación, algunas a lo largo de todo el curso y otras hacia el final a través de una prueba presencial final.

La evaluación se realizará a través de pruebas escritas (fundamentalmente de preguntas cortas), de entrega de algunos de los ejercicios y actividades planteadas en clases prácticas, o a través de la Plataforma Virtual *Stodium*, así como a través de la contribución activa y significativa en dichas actividades. Cada uno de estos ejercicios y/o actividades, alguna de las cuales puede ser grupal, se considerará como un pequeño trabajo sobre los distintos temas planteados. Dependiendo de las tareas y número de alumnos, se considerarán como mínimo 3 tareas evaluables (para aquellas personas que las realicen). El resto de tareas y ejercicios también se

valorarán. La asistencia por sí sola no se tendrá en cuenta, sino que se valorará la realización de los ejercicios y actividades que se planteen en las clases, sobre todo prácticas. Algunos de esos ejercicios llevan asociadas tareas que se podrán entregar on-line (y para las que en ocasiones no es imprescindible haber asistido), otras se realizarán en el aula y otros no llevarán tareas asociadas (simplemente la realización del ejercicio en clase, cuyos resultados se analizan en el momento para ilustrar el fenómeno del que se trate). Es imprescindible colocar fotografía en el perfil de *Stodium* para poder ser evaluado en tales actividades

Además, habrá una prueba presencial escrita al final del cuatrimestre. En dicha prueba, habrá que contestar a distintas preguntas cortas, sobre los contenidos de clases teóricas y prácticas o lecturas evaluables, entre las que el alumno podrá elegir realizar el número que se determine (por ejemplo, puede haber 6-8 preguntas para elegir realizar 4-5; esto es sólo orientativo y constituye un ejemplo).

Criterios de evaluación

La evaluación de los resultados de aprendizaje previstos a través de las clases teóricas así como las actividades, las lecturas, etc. que de estas sesiones se deriven, aportará hasta el 60 o 65 por ciento de la nota final. Los resultados de aprendizaje conseguidos a través de las sesiones prácticas y las actividades que de ellas se deriven supondrán de un 35 a 40 por ciento de la nota final. En la prueba presencial sobre estas cuestiones cada pregunta será calificada sobre 10 puntos.

Las actividades, ejercicios en clase y tareas asociadas se valorarán, por lo tanto, hasta 4 puntos.

Es necesario superar la prueba presencial al menos con un 5 y no se tendrá en cuenta la valoración de las actividades previamente referidas si no se alcanza como mínimo una puntuación de 4 (siendo el rango posible de 0 a 10) en la prueba presencial final. En todo caso, los resultados y valoraciones de las actividades puntuables que se indiquen se guardarán y tendrán en cuenta y se sumarán a los de las pruebas extraordinarias de ese curso.

Instrumentos de evaluación

Pruebas Presenciales con preguntas de preguntas cortas sobre los contenidos de las clases teóricas, prácticas y lecturas.

Ejercicios y actividades que se deriven a partir de las clases teóricas (en el aula o en las salas de informática) y a través de *Stodium*.

Ejercicios y actividades de las clases prácticas (en el aula y en las salas de informática) y en *Stodium*.

Recomendaciones para la evaluación.

Trabajar y estudiar los materiales y los contenidos ofrecidos y sugeridos día a día. Elaborarlos día a día.

Papel activo del alumno. Abordar críticamente los contenidos.

Realización de las actividades y ejercicios durante todo el cuatrimestre.

La asistencia a las distintas sesiones puede facilitar el seguimiento y comprensión de los contenidos y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Trabajar de manera continuada, día a día. "Ir más allá" de lo dado y pensar crítica y reflexivamente sobre lo planteado en los distintos tipos de sesiones y su aplicación a la profesión

Seguimiento y participación en determinados foros a través de la página de *Stodium*

Aprovechamiento de las sesiones de tutoría presenciales y on-line

Recomendaciones para la recuperación.

Análisis de las posibles causas (si es preciso en un intercambio activo con el profesorado de la asignatura) que han llevado a la no consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Análisis y consulta de los puntos fuertes y de los aspectos que requieren mayor trabajo y atención

Análisis de propuestas para la mejora

Revisar los materiales aportados en la asignatura y los elaborados individualmente o en grupo, las actividades y los problemas planteados a través de las clases teóricas y, sobre todo, de los seminarios y prácticas.